



## **HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES**

### **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

#### **RESOLUCIÓN NÚMERO 095**

(30 de Noviembre 2015)

**Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"**

El Gerente, de la "Empresa Social del Estado Hospital Cristian Moreno Pallares", en uso de sus atribuciones legales, y en especial por las conferidas por el Decreto No. 049 de 16 de febrero de 2012 y Acuerdo No. 005 de julio 2014, emanado de la Junta Directiva del Hospital, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

Que mediante la resolución 354 de 2007, la Contaduría General de la Nación, adopto el Régimen de Contabilidad Publica conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública

Que mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, la Contaduría General de la Nación, adopto el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, el cual está integrado por el Catalogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

Que la modernización financiera publica, requiere de un proceso dinámico y continuo de producción de información contable, relevante y comprensible lo cual exige una adecuación permanente de normas, emanadas por la Contaduría General de la Nación, en la aplicación de la normatividad contable.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

Que la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, regula los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalo las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determino las entidades responsables para su cumplimiento" y que señala en su Artículo 1° "Expedir Normas contables, de Información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado+.

Qué mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, del Ministerio de Industria y Turismo se reglamentó la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 y en cuyo anexo sección 10. Políticas Contables, Estimaciones y errores se establece que 10.2 son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Que la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, mencionando en su Artículo 2, lo siguiente: **Ámbito de Aplicación:** El Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la presente Resolución, serán aplicados por las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que tengan las siguientes características: que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas+.

Qué mediante la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, se expide el instructivo 002 con las instrucciones para la transición al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de valores, y que no Captan ni Administran ahorro Público, igualmente se publica la lista de entidades sujetas al marco normativo anexo a la Resolución 414, clasificación

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, dentro de la cual se encontraba la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares.

Qué de acuerdo con el documento normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no Cotizan en el mercado de valores, y que no Captan ni administran Ahorro del Público en su Capítulo VI Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones, Numeral 5 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, "las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la empresa de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la empresa, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera; el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, caso en el cual se documentará la política definida".

Qué la entidad el día 24 de noviembre de 2015 celebro contrato de prestación de servicios profesionales No 247, a fin de acceder a la consultoría para el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte del Contratista. Quién brindo las asesorías pertinentes y realizo el acompañamiento durante el proceso de implementación en la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares.

En consideración a todo lo anterior se hace necesario adoptar la guía de Políticas Contables de la entidad.

En virtud de lo expuesto:

### **RESUELVE:**

**Artículo 1:** Adoptar la guía de políticas Contables cuyo propósito es definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, bajo Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

Nación, estas Políticas se centran en un área diferente de los estados financieros y provee principios contables con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada área, las mismas se detallan en el anexo:

**Artículo 2:** esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Curumaní, a los 30 días del mes de noviembre de 2015.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ramon Adel Benjumea Trujillo".

**RAMON ADEL BENJUMEA TRUJILLO**  
Gerente Hospital Local Cristian Moreno pallares  
Curumani Cesar

*Un hospital con Corazón*

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Curumaní - Cesar

**GUÍA DE POLÍTICAS CONTABLES  
E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCION-----</b>	<b>2</b>
<b>2. MARCO GENERAL-----</b>	<b>3</b>
<b>2.1. Marco conceptual-----</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. Objetivos de la información financiera-----</b>	<b>5</b>
<b>2.1.2. Características cualitativas de la información financiera-----</b>	<b>6</b>
<b>2.2. Elementos que constituyen los estados financieros-----</b>	<b>7</b>
<b>2.2.1. Definición de los elementos de los estados financieros-----</b>	<b>8</b>
<b>2.2.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-----</b>	<b>9</b>
<b>2.2.3 Medición de los elementos de los estados financieros-----</b>	<b>10</b>
<b>3. POLITICAS CONTABLES DE LA E.S.E. HCMP-----</b>	<b>11</b>
<b>3.1. Presentación de estados Financieros-----</b>	<b>11</b>
<b>3.2. Inversiones en Administración de Liquidez-----</b>	<b>17</b>
<b>3.3. Cuentas por cobrar-----</b>	<b>23</b>
<b>3.4. Inventarios-----</b>	<b>30</b>
<b>3.5. Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión-----</b>	<b>32</b>
<b>3.6. Activos intangibles-----</b>	<b>39</b>
<b>3.7. Cuentas por pagar-----</b>	<b>47</b>
<b>3.8. Pasivos Contingentes y Activos Contingentes-----</b>	<b>53</b>
<b>3.9. Ingresos de actividades ordinarias-----</b>	<b>56</b>
<b>3.9. Ingresos de actividades ordinarias-----</b>	<b>59</b>
<b>3.10. Subvenciones-----</b>	<b>60</b>
<b>3.11. Efectivo y Equivalente a efectivo-----</b>	<b>62</b>
<b>3.12. Cambios en las Estimaciones Contables y Errores-----</b>	<b>63</b>
<b>3.13. Hechos Ocurredos después del periodo sobre el que se informa-----</b>	<b>64</b>

## **1. INTRODUCCION**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 336 de 2014 "Par medio de la cual se adoptan las Políticas Contables establecidas por la Contaduría General de la Nación en la E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares" y cuyo objeto es adoptar las políticas Contables establecidas por la Contaduría General de la Nación con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia del sistema contable institucional y para generar información contable, financiera, económica y social de manera razonable, oportuna, confiable, relevante y objetiva tanto para los clientes internos y externos de la Entidad, en los términos previstos en el Plan General de la Contabilidad Publica PGCP, expedido por dicha entidad. Se presentan aquí las políticas y demás prácticas contables que se implementan en la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, las mismas atenderán la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, así como las demás que surjan en adelante.

### **Propósito Guía de Políticas Contables.**

El objetivo del presente manual es definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, bajo el nuevo Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni Administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación cada Política de esta guía se centra en un área diferente de los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada área. La referencia a la norma aplicable está incluida a través de la guía para indicar las bases de la misma y signos posteriores donde a lo largo de esta puede ser encontrado.

**Las Políticas Contables han sido preparadas para cada área contable de los estados financieros, así:**



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Políticas contables de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana
- Reconocimiento
- Medición
- Revelaciones Requeridas

Otro propósito de esta guía de políticas contables es asegurar la consistencia y la uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares

Las políticas definidas en el presente guía, se enmarcan dentro de los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Las políticas descritas en esta guía son dinámicas. Cualquier cambio, modificación o adición al Régimen de Contabilidad Pública, estructura organizacional del área contable y/o de Manuales de procedimientos, suponen una revisión y actualización de las mismas.

**Normatividad Aplicable:** Resolución 414 de 2014 Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan no administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación.

Ley 1314 del 13 de julio de 2009: Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Para el caso del sector Gubernamental, la Contaduría General de la Nación es la autoridad competente para regular la materia.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

La CGN atendiendo este proceso ha emitido, entre otras, las siguientes resoluciones:

- Resolución 033 de 2012
- Resolución 220 de 2012
- Resolución 051 de 2013
- Resolución 743 de 2013
- Resolución 414 (Septiembre de 2014) para Empresas que no Cotizan en el mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro Público.

Resolución 414: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 decide Incorporar, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de esta Resolución. Define el marco técnico que será aplicado por las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que tengan las siguientes características: que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Resolución 139 del 24 de Marzo de 2015, por medio del cual se incorpora, como parte del régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico; y se define el **Catalogo General de cuentas** que utilizaran las entidades obligadas a observar dicho marco.

**Identificación de Normas aplicables o no para la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares:**

NORMA	DESCRIPCION	ANÁLISIS DE FASE DE DIAGNOSTICO
1	<b>MARCO CONCEPTUAL CAPITULO I. ACTIVOS</b> Inversiones en administraci6n de liquidez	APLICA



Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"

2	Cuentas por cobrar	APLICA
3	Prestarnos por cobrar	NO APLICA
4	Instrumentos derivados	NO APLICA
5	Inversiones en controladas	NO APLICA
6	Inversiones en Asociadas	NO APLICA
7	Acuerdos conjuntos	NO APLICA
8	Inversiones en entidades en liquidación	NO APLICA
9	Inventarios	APLICA
10	Propiedades, Planta y Equipo	APLICA
11	Propiedades de Inversión	APLICA
12	Activos Intangibles	ALICA
13	Arrendamientos	APLICA
14	Activos biológicos	NO APLICA
15	Costos de Financiación	APLICA
16	Deterioro del Valor de los Activos	APLICA
<b>CAPITULO II. PASIVO</b>		
1	Presentación de instrumentos financieros emitidos	NO APLICA
2	Emisión de títulos de deuda	NO APLICA
3	Cuentas por pagar	APLICA
4	Prestarnos por pagar	APLICA
5	Provisiones	APLICA
6	Beneficios a los Empleados	APLICA
<b>CAPITULO III. ACTIVOS Y PASIVO CONTINGENTES</b>		
1	Activos contingentes	APLICA
2	Pasivos contingentes	APLICA
<b>CAPITULO IV. INGRESOS</b>		
1	Ingresos de Actividades Ordinarias	APLICA
2	Subvenciones	APLICA
3	Contratos de Construcción	NO APLICA
<b>CAPITULO V. OTRAS NORMAS</b>		
	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	
1	extranjera	NO APLICA
2	Impuesto a las Ganancias	NO APLICA
<b>CAPITULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES</b>		
1	Presentación de Estados Financieros	APLICA
2	Consolidación de Estados Financieros	APLICA
3	Combinaciones de Negocios	NO APLICA
4	Segmentos de Operación	NO APLICA
5	Políticas Contables, Estimaciones contables y Corrección de	APLICA
6	Hechos Ocurridos después del Periodo Contable	APLICA

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

## **2. MARCO GENERAL**

Responsables: Para asegurar que la presente guía cumpla los objetivos para los que se creó y se mantenga actualizada, se establecen los siguientes responsables, de acuerdo con el ámbito de la información contable:

El Subdirector de Contabilidad o quien haga sus veces, será el responsable de actualizarla anualmente.

El Representante Legal aprobará la guía de Políticas contables y sus modificaciones.

Nuevos hechos económicos. Todos los funcionarios de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares son responsables de informar a la dirección Financiera, los nuevos hechos económicos que se presenten en el desarrollo de su objeto social, para establecer el procedimiento contable a que haya lugar.

Análisis de la información. El proceso de Gestión Financiera, a través del jefe del área de Contabilidad será responsable de analizar todas las inquietudes que se presenten en materia contable, con el fin de establecer la mejor práctica que deba seguirse.

**Divulgación y actualización de procedimientos:** Es responsabilidad de la Dirección Financiera divulgar los cambios de las políticas contables existentes, de igual manera actualizar la información de las prácticas contables y asegurar su Publicación en medios que faciliten su consulta y acceso.

### **2.1 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de información Financiera**

#### **2.1.1 Objetivos de la Información financiera**

El objetivo de la información financiera de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares es proporcionar información útil a los diferentes usuarios para que estos tomen decisiones de acuerdo con los intereses que tengan en la institución, para el Estado y en algún

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

momento si llegasen a presentarse los Inversionistas, ya que ellos son los que deciden suministrar o no recursos a esta.

La información financiera de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares proporciona elementos de juicio para evaluar la administración de los recursos económicos y constituye un insumo para determinar aspectos relacionados con la economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos. Por lo tanto, esta información contribuye a:

- a) Determinar la situación financiera de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares en un momento determinado;
- b) Establecer la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares
- c) Determinar la capacidad que tienen la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares para generar flujos de efectivo.
- d) Determinar el resultados financieros obtenidos por el E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares en un determinado lapso o en el periodo contable;
- e) Determinar si el costo de los servicios prestados durante el periodo contable, los montos y las fuentes de recuperación de los mismos son apropiados.
- f) Establecer los cambios que enfrenta el patrimonio de la empresa de un periodo a otro;
- g) Tomar decisiones tendientes a optimizar la gestión de los recursos y a mantener et patrimonio de la ESE Hospital Cristian Moreno Pallares, de modo que, mediante su aplicación y uso, se logre un impacto social positive en la comunidad.
- h) Conformar subsistemas estadísticos que determinen la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el Sector Público y su impacto en la economía para facilitar el seguimiento de comportamientos agregados.

La información financiera también cumple un objetivo importante cuando es utilizada como medio de prueba en procesos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales; en este sentido, los entes correspondientes acuden a la información financiera como parte de la evidencia que respalda las decisiones adoptadas en dichos procesos.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

## 2.1.2 Características Cualitativas de la información financiera

Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios.

La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideren características fundamentales. La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

### Características Fundamentales

**Relevancia:** La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información financiera es influyente si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.

#### **La información es material**

Si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. la materialidad o importancia relativa, es un aspecto de la relevancia específico de una empresa que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una empresa individual.

#### **La información financiera tiene valor predictivo**

Si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información están interrelacionados. Así, la información que tiene valor predictivo habitualmente también tiene valor confirmatorio.

**Representación Fiel:** Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Para ser útil, la información debe ser relevante y estar fielmente representada. Por tanto, ni

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas.

## DESCRIPCIÓN

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, incluyendo todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción natural no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar a probabilidad de que la información sea recibida de forma favorable o adversa para los usuarios. Sin embargo información natural no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios sino que la información descrita de forma natural es útil y por tanto es por definición, capaz de influenciar en las decisiones de los usuarios.

Una descripción libre de errores significa que no hay errores u omisiones en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores, en este contexto, libre de errores, no significa exacto en todos los aspectos.



### **Características de mejora.**

En general, las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, estas, individualmente o en grupo, no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante y no representa fielmente los hechos económicos de la empresa.

La aplicación de las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información es un proceso que no sigue un orden determinado. Algunas veces, una característica cualitativa puede haber tenido que disminuirse para maximizar otra característica. Por ejemplo, una reducción temporal de la comparabilidad que resulte de la aplicación a futuro de una norma nueva puede justificarse para el mejoramiento de la relevancia o representación fiel de un hecho a largo plazo.

Así, la información adecuada a revelar puede compensar, parcialmente, la falta de comparabilidad.

Las características de mejora de Comparabilidad, Verificabilidad, Oportunidad y Comprensibilidad, se definen como sigue:

<b>Comparabilidad</b>	<b>Verificabilidad</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Comprensibilidad</b>
La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias 'entre partidas, Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares ni viceversa.	La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas,	Significa tener a tiempo, información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones.	La Comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.



## 2.2 Presentación de los elementos que constituyen los Estados Financieros, Definición, Reconocimiento, Medición y Revelación

### 2.2.1. Definición de los elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos.

**Situación financiera:** Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Se definen como sigue:

UN ACTIVO	UN PASIVO
<p>Representa recursos controlados por la empresa, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros. Para que una empresa pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.</p>	<p>Es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Al evaluar si existe o no una obligación presente, [a empresa debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre de periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar a reconocimiento de pasivo</p>
<p>“ Utilizado aisladamente, en combinación con otros activos; En la producción de bienes y servicios a vender por la entidad; Intercambiado por otros activos; Utilizado para satisfacer un pasivo; Distribuido a los propietarios de la entidad.</p>	<p>“ Usualmente, la cancelación de una obligación presente implica que la entidad entrega unos recursos, que llevan incorporados beneficios económicos, para dar cumplimiento a la reclamación de la otra parte, La cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de efectivo; Transferencia de otros activos; Prestación de servicios; Sustitución de ese pasivo por otra deuda</li> <li>• Conversión del pasivo en patrimonio.</li> </ul>
<p><b>EL PATRIMONIO</b></p>	

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal.

Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

### **LOS INGRESOS**

Son los incrementos de los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos que dan como resultado aumento del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

### **LOS GASTOS**

Son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de salida o disminución de valor de los activos, o bien por aumento de los pasivos que dan como resultado decremento en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

### **LOS COSTOS**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

## **2.2.2 Reconocimiento de los elementos de los estados Financieros**

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable.

**Reconocimiento de Activos:** Se reconocerá un activo cuando sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costa o valor pueda medirse de forma fiable.

**Reconocimiento de Pasivos:** Se reconocerá un pasivo cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

**Reconocimiento de Ingresos:** Se reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada a incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad.

**Reconocimiento de Costos y Gastos:** Se reconocerán costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

### **2.2.3 Medición de los elementos de los estados financieros.**

Medición es el proceso de. Determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición. Las bases o métodos son los siguientes:

Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros, son los siguientes:

**Costo Reexpresado:** según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos (externos).

Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real (UVR) a cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

**Valor Razonable:** según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por vender un activo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

medición, por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Cuando alguna norma establezca el valor razonable como base de medición, este corresponderá a los valores de mercado en mercados activos para activos a pasivos idénticos a los que la empresa pueda acceder en la fecha de la medición, ajustados con los costos de transporte cuando a ello haya lugar. Si dicho valor no puede estimarse, la norma respectiva establecerá el criterio de medición a seguir.

**Valor presente neto:** según este criterio, los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los Pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

**Costa de reposición:** según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

**Valor neto de realización:** según este criterio, los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basaran en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

### **3, POLÍTICAS CONTABLES DE LA E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES.**

#### **3.1 presentación de Estados Financieros:**

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Finalidad de los Estados Financieros
- Principios de la Contaduría Pública
- Materialidad
- Estructura y contenido:

Estado de situación financiera, Estado del resultado del periodo y otro resultado Integral. Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo.

- **Propósito**

Esta política contable establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Se establecen requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares aplicara esta política al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general conforme a las Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014.

Los estados financieros can propósito de información general (denominados "estados financieros") para la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

- **Referencias de Normas Aplicables**

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

Capitulo	Numeral	Temas
<b>Resolución 414</b> VI. Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones	1	<b>Marco Conceptual</b>  Presentación de estado financiero

- **Finalidad de los Estados Financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas.

Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la empresa:

- ✓ Activos
- ✓ Pasivos
- ✓ Patrimonio
- ✓ Ingresos
- ✓ Gastos y costos en los que se incluyan las ganancias y pérdidas
- ✓ Flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudara a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros del Hospital Cristian Moreno Pallares y en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

- **Conjunto completo de Estados Financieros.**

Para la E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- b) Un estado del resultado integral del periodo contable.
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo contable
- e) Las notas a los estados financieros
- f) Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la empresa aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

- **Principios de la Contaduría Pública**

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares aplicara los principios de contabilidad en las diferentes etapas del proceso contable; con las mismas se hace referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros.

Los principios de contabilidad que se observaran en la preparación de información contable son: Negocio en marcha, Devengo, Esencia sobre Forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo Contable.

**Negocio en Marcha:** Se presume que la actividad de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por Circunstancia exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la empresa, se deben observar los criterios establecidos en las normas que se definan para tal efecto.

**Devengo:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares reconocerá los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, a cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

*ÍPor medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

**Esencia sobre Forma:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares reconocerá las transacciones y otros hechos económicos atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

**Asociación:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares reconocerá los ingresos asociadas a los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

**Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a [os elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

**No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional, así se regule.

**Periodo Contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

No obstante, se podrán elaborar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

**Materialidad:** La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específica de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una empresa individual. La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros.

La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información están interrelacionados. Así, la información que tiene valor predictivo habitualmente también tiene valor confirmatorio.

Por lo anterior el E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, ha establecido que en la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinara con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

La información contenida en los políticas contables a lo que refiere el cálculo de la materialidad, deberán ser manejados bajo estricta confidencialidad por parte de la sección de Contabilidad de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares.

- **Estructura y contenido de los Estados Financieros**

#### **Identificación de los Estados Financieros**

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares identificara claramente cada estado financiero y las notas. Además, mostrara la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares diferenciara cada estado financiero y sus notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacara la siguiente información:

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- a) El nombre del Hospital, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior.
- b) El hecho de que los estados financieros correspondan a la empresa individual
- c) La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto.
- d) La moneda de presentación.
- e) El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros; y Estado de Situación Financiera.

El Estado de situación Financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Información a presentar en el estado de situación financiera de la E.S.E. Cristian Moreno Pallares.

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo
- b) Inversiones en administración de liquidez
- c) Cuentas por cobrar
- d) Inventario
- e) Propiedades, planta y equipo
- f) Propiedades de inversión
- g) Activos intangibles
- h) Cuentas por pagar
- i) Provisiones
- j) Pasivos por beneficios a los empleados
- k) Pasivos por impuestos corrientes
- l) La E.S.E. Hospital podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- I. La naturaleza y la liquidez de los activos;
- II. La función de los activos dentro de la empresa; y
- III. Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes: La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares presentara sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares clasificara un activo como corriente cuando:

- a. Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
- b. Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- d. El activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- e. La E.S. E. Hospital Cristian Moreno Pallares clasificara todos los demás activos como no corrientes.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares clasificara un pasivo como corriente cuando:

- a. Espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b. Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los Estados financieros.
- c. No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, clasificara todos los demás pasivos como no

corrientes.

### **Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas.**

La E.S.E. Cristian Moreno Pallares revelara, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, subclasificaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la empresa: Para el efecto, tendrá en cuenta los requerimientos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados. El nivel de información suministrada variara para cada partida, por ejemplo:

- a) Las partidas de propiedades, planta y equipo se desagregaran por clases.
- b) Las cuentas por cobrar se desagregaran en importes por cobrar de clientes, comerciales, partes relacionadas, anticipos y otros importes.
- c) Los inventarios se desagregaran como materiales, suministros y mercancía en existencia.
- d) Las provisiones se desglosaran de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por beneficios a empleados y el resto.
- e) Las cuentas por pagar se desagregaran en importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de los ingresos diferidos y otros importes.

### **Estado de resultado integral.**

El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.

**Información a presentar:** En el estado de resultado integral, se presentara lo siguiente:

- a) El resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos, excluyendo los componentes del otro resultado integral.
- b) El otro resultado integral, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo.
- c) El resultado integral del periodo, es decir, la suma del resultado del periodo más el otro



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

resultado integral.

El Hospital Cristian Moreno Pallares, presentara el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral, en el cual se presentaran tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas, en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares no presentara ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultado integral o en las notas.

**Información a presentar en la sección del otro resultado integral o en las notas:** en la sección del otro resultado integral, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares presentaran las partidas para los importes del otro resultado integral del periodo clasificadas por naturaleza, diferenciando las que de acuerdo con otras normas no se reclasificaran posteriormente, al resultado del periodo de aquellas que se reclasificaran posteriormente al resultado del periodo cuando se cumplan las condiciones específicas

Adicionalmente, se revelaran los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes del otro resultado integral.

**Estado de cambios en el Patrimonio.**

El Estado de Cambios en el Patrimonio presentara las variaciones de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

**Información a presentar**

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

a) Los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componentes de patrimonio

- b) Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo que revele por separado, los cambios resultantes del resultado del periodo, del otro resultado integral y de las transacciones con los propietarios mostrando por separado, las contribuciones realizadas por los propietarios, las distribuciones y los cambios en las participaciones de propiedad en controladas que no den lugar a una pérdida de control (lo anterior, para cada componente del patrimonio).
- c) El resultado integral total del periodo mostrando de forma separada, los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras.

#### **Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas.**

La E.S.E. Cristian Moreno Pallares, presentara, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida del otro resultado integral.

#### **Estado de flujo de efectivo**

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, en el desarrollo de las actividades de operación, inversión y financiación, durante un periodo contable.

**El efectivo:** comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. *Curumaní - Cesar*

**Los equivalentes al efectivo:** son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

En caso de presentarse, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

formen parte integrante de la gestión del efectivo de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares se incluirá como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

### **Presentación de un estado de flujo de efectivo.**

El estado de flujos de efectivo informara acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

**Actividades de Operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, así como otras actividades que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

**Actividades de Inversión:** Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

a) los pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades; planta y equipo construidas por la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares para sí misma.

**Actividades de financiación:** Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la empresa, en caso que haya lugar a los mismos en cualquier momento de la operación.

**Notas a los estados Financieros:** Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de los flujos de efectivo, estas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

**La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara lo siguiente en las notas a los**

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

### **Estados Financieros:**

- a) Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables utilizadas.
- b) Información que sea relevante para entender los estados financieros.

Se presentaran las notas en forma sistemática, para ello se referenciara cada partida incluida en los Estados Financieros.

Adicionalmente se revelara la siguiente información:

- a) La naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal, para ello se indicara la naturaleza y Régimen jurídico indicando los órganos superiores de dirección y administración, dirección, donde se desarrollan las actividades y una descripción de la naturaleza de las operaciones.
- b) Una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros y las otros políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros, en el resumen de políticas contables significativos.
- d) Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tiene impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- e) La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplican para gestionar el capital. Con este fin se revelara lo siguiente:

### **¡ Información cualitativa sobre los objetivos, políticas y procesos de gestión de capital.**

“ Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que la empresa considere de gestión como capital.

“ Cumplimiento, durante el periodo, de cualquier requerimiento externo de capital al cual

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

esté sujeta.

“ Las consecuencias del incumplimiento con alguno de los requerimientos externos de capital impuesto.

### **3.2 Inversiones en Administración de Liquidez.**

- “ Propósito
- “ Referencias de Normas Aplicables
- “ Política contable de la E.S.E.
- “ Reconocimiento
- “ Medición
- “ Revelaciones requeridas

#### **¡ Propósito:**

El objetivo de este apartado es establecer y definir las pautas contables aplicables sobre activos financieros tales como la administración de liquidez, de forma que presente información adecuada y precisa, consistente a los estados financieros para la evaluación de los importes y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares.

#### **Referencias de Normas Aplicable.**

Capital	Numera	Tema
1. ACTIVO	1	Inversiones en administración de liquidez

#### **• Política contable de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares.**

**Clasificación:** Las inversiones en administración de liquidez al hacer parte de los activos financieros se clasificaran de acuerdo al Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014 respecto a Instrumentos Financieros, considerando tanto el modelo de negocio que posee la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, para gestionar los activos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, en las siguientes categorías:

- **Activo financiero a valor razonable.** (precio cotizado en bolsa), es decir las

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

inversiones cuyos rendimientos provienen del comportamiento del mercado, y los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

- **Activo financiero a costo amortizado.** Corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.
- **Activo financiera al costo.** (cuando no existe precio cotizado en bolsa). Corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

El modelo de negocio para la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, es el cumplimiento de los acuerdos contractuales y el cumplimiento de sus flujos de efectivo. La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares contara con los tres portafolios:

- a). A valor razonable
- b). A costo amortizado
- c). Al costo

El modelo de negocio y el modelo del activo financiero está definido así: para el portafolio a) se cumplirán todos los acuerdos contractuales tanto activos como pasivos, en el modelo, b) Se cumplirá sus acuerdos de activos o pasivos por necesidades incluidas en los presupuestos y planeación financiera del año actual y dos años siguientes y en el modelo, c) Se cumplirán todos los acuerdos contractuales al igual que para el modelo a), en las condiciones inicialmente pactadas sin tener en cuenta la influencia del mercado.

### **Reconocimiento Inicial**

- Se clasificara si la inversión pertenece a largo plazo o a corto plazo.
- Los intereses que se devenguen con posterioridad al momento de la adquisición se consideraran ingresos en la cuenta de resultados a largo plazo.
- Los intereses deben reconocerse de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo a periodos superiores de un ario.
- Los intereses devengados y no devengados en el momento de la valoración inicial de los activos financieros se registraran de forma independiente en la valoración inicial de los activos financieros.



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- Los costos de transacción en el caso de los activos negociables se tendrán en cuenta en el momento de la operación y serán tenidos en cuenta como mayor valor del instrumento financiero.
- **Categoría de valor razonable:** se miden a valor razonable, las variaciones del valor razonable afectan el resultado, permite que se afecte el otro Estado de Resultado Integral (Patrimonio) solo en el caso de los instrumentos de patrimonio que no se esperen sean negociados.

DETALLE	DEBE	CREDITO
Inversiones	XXXX	
Utilidad en valorización de inversiones al valor razonable		XXXX

- **Categoría costo amortizado:** Se miden a través de la tasa de interés efectiva, a partir de esta tasa se afecta el resultado por intereses y amortización de cualquier prima o descuento y costas de transacción.

DETALLE	DEBE	CREDITO
Inversiones	XXXX	
Utilidad en valorización de inversiones al Costo Amortizado		XXXX

- **Categoría costo:** Se miden al costo.

DETALLE	DEBE	CREDITO
Inversiones	XXXX	
Utilidad en valorización de inversiones al costo		XXXX

- **Inversiones en instrumentos de Patrimonio**

En su reconocimiento inicial, la entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado Integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de esta política, no sea mantenida para negociar.

Si la entidad lleva a cabo la elección de lo especificado en el anterior párrafo reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

- **Medición Posterior:**

La entidad reconocerá un activo financiero de este tipo en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento y, como consecuencia de ello:

- ✓ Tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarlo.
- ✓ Los activos a ser adquiridos o los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes y servicios, no se reconocen generalmente hasta que algunas de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el activo.

<b>Inversiones en Administración de Liquidez</b>	
<b>Clasificación</b>	La Resolución 414 establece el concepto de modelo de negocio, hace claridad en que las inversiones negociables se medirán a valor razonable, las inversiones hasta el vencimiento se medirán al costo amortizado y las inversiones negociables sin valor razonable estimable se medirán al costo.
<b>Medición Inicial</b>	Al valor razonable
<b>Medición posterior</b>	Negociables - Valor Razonable - Cambios en Resultados - No deterioro Al vencimiento - Costo amortizado - Cambios en Inversión - SI deterioro, Costo - SI deterioro

- **Valor Razonable:**

Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que cumpla las condiciones para que se mida al costo amortizado, las variaciones del valor razonable afectan el resultado, permite que se afecte el Otro Resultado Integral (ORI) solo en el caso de los instrumentos de Patrimonio que no se esperen sean negociados.

- **Costo Amortizado:**

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a). El activo se mantiene dentro del modelo de negocio institucional y los criterios de reconocimiento de activos y pasivos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

b). De acuerdo al contrato el activo financiero genera flujos de efectivo en fechas específicas que solo corresponden al capital e intereses sobre el monto de capital por pagar.

- **Al costo**

Cuando un activo financiero no cumpla las condiciones establecidas para medirse a valor razonable, será medido al costo.

- **Baja de activos Financieros:**

Un activo financiero se dará de baja cuando expire (p.e.: vence el plazo de la inversión y la cobramos) o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo.

- ✓ Ventas de activos financieros.
- ✓ Ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.
- ✓ Titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiamientos subordinados ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo.

La entidad debe tener las siguientes consideraciones para la baja en cuentas de una parte del activo financiero (o de un grupo de activos financieros similares):

- a) Cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- b) Se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas. La entidad habrá transferido un activo financiero si, y solo si:
  - a. Ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
  - b. Retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Cuando la entidad transfiera un activo financiero, evaluara en qué medida retiene los riesgos y las recompensas inherentes a su propiedad. En este caso:

- a) Si la entidad transfiere de forma sustancial los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo financiero, lo dará de baja en cuentas y reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualquier derecho y obligación creado o retenido en la transferencia.
- b) Si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo financiero, continuara reconociéndolo.
- c) Si la entidad no transfiere ni retiene de forma sustancial todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo financiero, determinara si ha retenido el control sobre el activo financiero. En este caso:
  - I. Si la entidad no ha retenido el control, dará de baja el activo financiero y reconocerá Por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia
  - II. Si la entidad ha retenido el control, continuara reconociendo el activo financiero en la medida de su implicación continuada en el activo financiero.

Al dar de baja en cuentas un activo financiero en su integridad, la diferencia entre:

- a. El importe en libros (medido en la fecha de la baja en cuentas)
- b. La contraprestación recibida (incluyendo los nuevos activos obtenidos menos los nuevos pasivos asumidos).
- c. Se reconocerá en el resultado del periodo.

La entidad no realizara compra o venta de títulos de inversión de recursos de convenios o de recursos de la institución de manera interna, es decir no se pueden transferir los derechos contractuales, riesgos y recompensas inherentes a su propiedad, entre los mismos convenios o por parte de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares hacia los

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

convenios o viceversa. Estas ventas se deben realizar en el mercado abierto y bajo las condiciones de una compra y venta Pública.

- **Deterioro de activos negociables:**

El deterioro se presentara en la pérdida de valor al momento de vender el activo financiero ya sea acciones, futuras, opciones etc. Y se tendrá en cuenta en el PYG como gasto financiero disminuyendo el valor del activo en su proporción.

- **Revelaciones requeridas:**

- ✓ La información que se requiere, que la entidad proporcione, es una serie de revelaciones con el fin de dar a los usuarios de los estados financieros un entendimiento del efecto de los instrumentos financieros sobre el desempeño financiero, la situación financiera y el flujo de efectivo de la entidad.

- ✓ La entidad revelara información relacionada con la exposición al riesgo y acerca de cómo lo gestiona, estas revelaciones son importantes cuando se evalúa la situación financiera de la entidad y su desempeño. La información a revelar también aplica a los instrumentos financieros que no hayan sido reconocidos en los estados financieros.

- ✓ La información relacionada con los intereses y con los saldos que conforman el portafolio de inversiones es responsabilidad del líder del área de Tesorería.

- **Estado de situación financiera:**

*Un hospital con Corazón*

**Categorías de activos financieros:**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Se revelaran, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, los importes en libros de cada una de las siguientes categorías:

- ✓ Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, mostrando por separado:

- Los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial.
- Los medidos obligatoriamente al valor razonable de acuerdo con CAPITULO I ACTIVOS (Numeral 1, 2, 3, 4 Resolución. 414 de 2014).
- Activos financieros medidos al costo amortizado.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- Activo financieros medidos al valor razonable con cambio en otro resultado integral.

### **Activos Financieros:**

Si la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares ha designado como medido al valor razonable un activo financiero (o grupo de activos financieros) que en otro caso sería medido al costo amortizado, revelara:

- ✓ El máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del activo financiero (o del grupo de activos financieros) al final del periodo sobre el que se informa.
- ✓ El importe por el que se mitiga dicho nivel máximo de exposición al riesgo de crédito mediante el uso de derivados de crédito o instrumentos similares.
- ✓ El importe de la variación, durante el periodo y la acumulada, del valor razonable del activo financiero (o del grupo de activos financieros) que sea atribuible a las variaciones en el riesgo de crédito del activo financiero, determinado como:

I. El importe de la variación del valor razonable que no sea atribuible a cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado.

II. El importe que resulte de la aplicación de un método alternativo, si la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, cree que de esta forma representa más fielmente la variación del valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del activo.

Los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan riesgo de mercado incluyen las variaciones en una tasa de interés (de referencia) observada, en una tasa de cambio de moneda extranjera o en un índice de precios o tasas.

- ✓ El importe de la variación del valor razonable de cualesquiera derivados de crédito o instrumentos similares vinculados, durante el periodo y la acumulada desde que el activo financiero se hubiera designado.
- ✓ Cualquier transferencia de ganancias o pérdidas acumuladas dentro de patrimonio durante el periodo incluyendo la razón para estas transferencias.



### **La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara también:**

Si la E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares creyese que la información a revelar facilitada en el estado de situación financiera o en las notas no representa fielmente la variación del valor razonable del activo financiero que sea atribuible a cambios en su riesgo de crédito, las razones por las que ha llegado a esta conclusión y los factores que cree que son relevantes.

### **Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Si la ES.E. Hospital Cristian Moreno Pallares ha designado inversiones en instrumentos de patrimonio a medir a valor razonable con cambios en otro resultado integral, conforme permite el párrafo 5.7.5 de la Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014 respecto a instrumentos Financieros, revelara:

- ✓ Que inversiones en instrumentos de patrimonio se han designado a medir a valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- ✓ Las razones para utilizar esta presentación alternativa.
- ✓ El valor razonable de cada una de estas inversiones al final del periodo sobre el que se informa.
- ✓ Los dividendos reconocidos durante el periodo, mostrando por separado los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo sobre el que se informa y las relacionadas con inversiones mantenidas al final del periodo sobre el que se informa.
- ✓ Cualquier transferencia de ganancias o pérdidas acumuladas dentro de patrimonio durante el periodo incluyendo la razón para estas transferencias.

Si la ES.E. Hospital Cristian Moreno Pallares da de baja en cuentas inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral durante el periodo sobre el que se informa, revelara:

Las razones para disponer de las inversiones.

El valor razonable de la inversión en la fecha de baja en cuentas.

La ganancia o pérdida acumulada en el momento de la disposición.

### **Reclasificación.**

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

La ES.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara si, en los periodos sobre los que se informa actual o anteriores, se ha reclasificado cualquier activo financiero de acuerdo con el párrafo 4.4,.1 del Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014, respecto a Instrumentos Financieros. Para cada uno de estos sucesos, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara:

- La fecha de reclasificación
- Una explicación detallada del cambio en el modelo de negocio y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros del Hospital.
- El importe reclasificado a cada una de esas categorías o fuera de estas,

Para cada periodo sobre el que se informa siguiente a la reclasificación hasta la baja en cuentas, la ES.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara para los activos reclasificados de forma que se midan al costo amortizado de acuerdo con el párrafo 4.4.1 del Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014 respecto a Instrumentos Financieros:

- ✓ La tasa de interés efectiva determinada en la fecha de la reclasificación.
- ✓ El ingreso o gasto por intereses reconocido.

Si la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares ha reclasificado los activos financieros de forma que se miden al costo amortizado desde su último periodo anual sobre el que se informa, revelara:

- ✓ El valor razonable de los activos financieros al final del periodo sobre el que se informa.
- ✓ La ganancia o pérdida del valor razonable que tendría que haber sido reconocido en el resultado del periodo en el periodo sobre el que se informa si los activos financieros no se hubieran reclasificado.

### **3.3. Cuentas por cobrar**

- Propósito
- Referencia a la normatividad aplicada
- Política contable
- Reconocimiento Inicial

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- Medición posterior
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

**Propósito:** El objetivo de este capítulo es establecer y definir las normas contables aplicables sobre activos financieros, tales como cuentas por cobrar, de forma que presente información adecuada y precisa consistente a los estados financieros para la evaluación de los importes e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la E.S.E, Hospital Cristian Moreno Pallares.

#### Referencia a La Normatividad Aplicada.

Capitulo	Numeral	Tema
Activo	2	Cuenta por cobrar

#### ✓ Política contable de la E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares.

**Clasificación:** Se clasificara sus cuentas por cobrar de acuerdo a la Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014 respecto a Instrumentos Financieros, considerando tanto el modelo de negocio que posee la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares para gestionar los activos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, de acuerdo con las categorías y características señaladas en el anterior apartado (ver 3.2 Inversiones en Administración de Liquidez, a excepción del valor razonable).

**Reconocimiento Inicial:** La entidad reconocerá un activo financiero clasificado como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento y como consecuencia de ello.

#### Tiene el derecho legal a recibir efectivo:

CUENTAS POR COBRAR	
Clasificación	Según la Resolución 414 de 2014, se puede clasificar al costo o al costo Amortizado.
Medición Inicial	En la Resolución 414 de 2014, se miden las clasificadas al costo por el valor de la transacción y costo amortizado mediante el descuento de los flujos de una tasa de mercado para instrumentos similares.
Medición Posterior	En la Resolución 414 de 2014, las clasificadas al costo se mantienen por el valor costo amortizado.

**Costo Amortizado:** Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo se mantiene dentro del modelo de negocio institucional y los criterios de reconocimiento de activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- b) De acuerdo al contrato el activo financiero genera flujos de efectivo en fechas específicas que solo corresponden al capital e intereses sobre el monto de capital por pagar.

**Al costo:** Cuando una cuenta por cobrar no cumpla las condiciones establecidas para medirse a costa amortizado y cuando las condiciones lo ameriten, por efectos: legales derivados del carácter público de la entidad, será medida al costo.

**Una partida es reconocida como una cuenta por cobrar cuando:**

Existen créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

a). Reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

Se clasificara si el activo pertenece a largo plazo o a corto plazo

- ✓ Se tomara los activos de corto plazo como el total de los ingresos operacionales
- ✓ Los intereses que se devenguen con posterioridad al momento de la adquisición se consideraran ingresos en la cuenta de resultados a largo plaza.
- ✓ Los intereses deben reconocerse de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo a periodos superiores de un año.
- ✓ Los intereses devengados y no devengados en el momento de la valoración inicial de los activos financieros se registraran de forma independiente en la valoración inicial de los activos financieros.

Teniendo en cuenta el ciclo operativo del Hospital, es decir, el promedio de los días de rotación de su cartera, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares ha definido 250 días como su corto plaza. En consecuencia todo instrumento financiero que supere los 251 días será medido a su coste amortizado. La anterior no obsta de los tiempos y procedimientos establecido en la ley No. 1122 de 2007 "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" y la ley 1438 de 2011 "Par media de la cual se reforma el sistema general de Seguridad Social en social

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

en salud y se dictan otras Disposiciones".

**b) Aprobación de los registros de los activos Financieros:**

- ✓ La generación de facturación será aprobada y solicitada por el Líder del área correspondiente de acuerdo a los cortes pactados dentro de los contratos con entidades.

**c) Límites de autoridad para las adiciones de activos financieros**

Para la emisión de las facturas y respectivo cobro se requiere las aprobaciones que correspondan, luego de tener en orden las condiciones iniciales del contrato y de acuerdo o no los niveles de autorizaciones institucionales.

**Cuentas por cobrar clientes:** Las cuentas por cobrar en la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares por ser un activo financiero que se hace efectivo a menos de 250 días se contabilizaran al costo en el momento de la emisión de la misma como ingreso operacional, sin diferenciar los intereses generados en los flujos del ciclo, en caso de llegar a percibirse.

Por lo contrario, la valoración a más de 251 días se Tamara como método de medición el costo amortizado donde inicialmente se discriminara el valor inicial de la factura y los intereses generados en los flujos futuros esperados, a una tasa de referencia determinada por la institución, sin necesidad de estar dentro del contrato y atendiendo la normatividad vigente que para tal fin existe en el medio. Los flujos de efectivo susceptibles de ser percibidos por concepto de intereses serán registrados una vez sean realmente reconocidos y pagados por el cliente.

El mismo manejo será para las cuentas con compañías vinculadas o partes relacionadas.

**Cuentas por cobrar y retención en garantía**

CUENTA	ACTIVOS A CORTO PLAZO	DEBITO	CREDITO
	Activo Corriente	XXXXX	
	Ingresos		XXXXX

CUENTA	ACTIVOS A LARGO PLAZO	DEBITO	CREDITO
	Activo Corriente	XXXXX	
	Ingresos		XXXXX

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

CUENTA	ACTIVOS A LARGO PLAZO	DEBITO	CREDITO
	Activo Corriente	XX	
	Ingresos Financieros		XX

**Tipo de interés efectivo:** Definir cuál será la tasa a aplicar por ser a largo plazo, la cual es diferente a la tasa de descuento, que también se debe definir.

El análisis será general y los flujos esperados por la parte deudora en este caso se proyectan en su mayoría a más de un año, por lo tanto los intereses generados por medio del costo amortizado, se tendrá en cuenta en el estado de resultados en el momento de la afectación.

La tasa de descuento a aplicar en el costo amortizado de este concepto será el DTF - Tasa efectiva a la fecha.

Las tablas de amortización estarán programadas sistemáticamente por lo cual solo se realizara verificación de su adecuada Liquidación aleatoriamente por parte del Director Financiero, cuando este lo considere.

#### **Baja de cuentas por cobrar:**

Una cuenta por cobrar se dará de baja cuando expire (p.e.: vence el crédito y lo cobramos) o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo (en case de presentarse la situación por regulaciones legales específicas).

Al dar de baja en cuentas un activo financiero en su integridad, la diferencia entre:

Baja de cuentas por cobrar

- El importe en libros (medido en la techa de la baja en cuentas).
- La contraprestación recibida (incluyendo los nuevos activos obtenidos menos los nuevos pasivos asumidos),



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

c) Se reconocerá en el resultado del periodo.

- **Medición Posterior:**

Deterioro de cuentas por cobrar a clientes

Se considera cuando existe evidencia objetiva que indica que. Uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial, tienen efecto en los flujos estimados del activo en mención y el ajuste se realizara en el momento de la aceptación del deterioro, o en otro de los casos al perder el valor del dinero en el incumplimiento del pago por parte de los clientes, dado que el dinero perderá el valor en el tiempo

Se excluye del deterioro las cuentas por cobrar clasificadas al costo.

Para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costa amortizado, cuando exista evidencia objetiva que las condiciones iniciales del activo financiero van a ser afectadas desfavorablemente, se requiere la medición por deterioro el cual se determina como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivos futuros.

El valor presente de los flujos futuros que se esperan recuperar serán descontados a la tasa de interés efectiva. El deterioro disminuye el valor en libros afectando el resultado del periodo. Para tal efecto el deterioro se determinara de acuerdo a la siguiente tipología de los clientes y según edades de cartera.

Para el deterioro por impago de la cartera, el comité de sostenibilidad contable e información financiera se encargara periódicamente según su criterio, de determinar el valor del deterioro por impago. (Aplicación de Criterio experto), estas decisiones quedaran registradas en actas independientes, en las cuales se establezca el valor o porcentaje de deterioro que se le debe aplicar a las cuentas por cobrar que tengan una probabilidad de recuperabilidad muy baja.

El valor presente de los flujos futuros que se esperan recuperar serán descontados a la tasa de interés efectiva. El deterioro disminuye el valor en libros afectando el resultado del periodo. Para tal efecto el deterioro se determinara de acuerdo a la siguiente tipología de los clientes (esta tipología corresponderá a la categorización que el área de cartera tenga frente

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

al comportamiento de pago de los clientes, Tipo A pagadores con mayor regularidad en los pagos, Tipo B pagadores con menor regularidad en los pagos) y según edades de cartera, así:

Días vencidos después de la fecha acordada de pago g					
	De 1 -150	De 151 - 180	De 181 - 365	De 366 -730	De mas de 731 días
Cientes Tipo A	1%	25%	50%	80%	100%
Cientes Tipo B	25%	50%	80%	100%	

Cuenta	Detalle	Debito	Crédito
52	Gasto por deterioro	xxxxx	
130599	Deterioro por impago		xxxxx

### ● Revelaciones Requeridas

- ✓ La información que se requiere que la entidad proporcione, es una serie de revelaciones con el fin de dar a los usuarios de los estados financieros un entendimiento del efecto de las cuentas por cobrar sobre el desempeño financiero, la situación financiera y el flujo de efectivo de la entidad.
- ✓ La entidad revelara información relacionada con la exposición al riesgo y acerca de cómo lo gestiona, estas revelaciones son importantes cuando se evalúa la situación financiera de la entidad y su desempeño. La información a revelar también aplica a los instrumentos financieros que no haya sido reconocidos en los estados financieros, como por ejemplo, intereses calculados a la cartera.
- ✓ Para las revelaciones de las cuentas por cobrar la responsabilidad de organizar y presentar esta información en las notas de los estados financieros, es del líder del área de contabilidad y cartera.

### Estado de situación financiera

#### Categorías de activos financieros y pasivos financieros

Se revelaran, ya sea, en el estado de situación financiera o en las notas, los importes en libros de cada una de las siguientes categorías:

Activos financieros medidos al costo amortizado CAPITULO I ACTIVOS (Numeral 1,2,3,4 Resol.414 de 2014).

Activos financieros medidos al costo

### **Cuentas por cobrar al valor razonable con cambios en resultados**

Si la E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares ha designado como medido al valor razonable una cuenta por cobrar, que en otro caso sería medido al costo amortizado, revelara:

- III. El máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del activo financiero (o del grupo de activos financieros) al final del periodo sobre que se informa. El importe por el que se mitiga dicho máximo nivel de exposición al riesgo de crédito mediante el uso de derivados de crédito o instrumentos similares.
- IV. El importe de la variación, durante el periodo y la acumulada, del valor razonable del activo financiero (o del grupo de activos financieros) que sea atribuible a las variaciones en el riesgo de crédito del activo financiero, determinado como:
- V. El importe de la variación del valor razonable que no sea atribuible a cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado;
- VI. El importe que resulte de la aplicación de un método alternativo, si la E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares cree que de esta forma representa más fielmente la variación del valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del activo.
- VII. Los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan riesgo de mercado incluyen las variaciones en una tasa de interés (de referencia) observada, en el precio de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio de moneda extranjera o en un índice de precios o tasas.

### **La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara también:**

Si la E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares creyese que la información a revelar facilitada en el estado de situación financiera o en las notas no representa fielmente la variación del valor razonable del activo financiero o del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en su riesgo de crédito, las razones por las que ha llegado a esta conclusión y los factores que cree que son relevantes.

**Reclasificación:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara si, en los periodos sobre los que se informa actual o anteriores, se ha reclasificado cualquier activo financiero de acuerdo con el párrafo 4.4.1 del Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014 respecto a Instrumentos Financieros. Para cada uno de los sucesos expuestos en el

## capítulo 3.2 Inversiones en Administración de Liquidez.

### **Cuenta Correctora para Perdida Crediticia**

Cuando los activos financieros se hayan deteriorado por perdidas crediticias y la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares registre el deterioro en una cuenta separada (por ejemplo una cuenta correctora utilizada para registrar los deterioros individuales o una cuenta similar utilizada para registrar un deterioro colectivo de activos) en lugar de reducir directamente el importe en libros del activo, incluirá una conciliación de las variaciones en dicha cuenta durante el periodo, para cada clase de activos financieros.

### **Estado del Resultado Integral**

#### **Partidas de Ingresos, Gastos, ganancias o pérdidas**

La E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares revelara las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, ya sea en el estado del resultado integral o en las notas:

- Ganancias o pérdidas netas por:
  - Cuentas por cobrar al valor razonable con cambios en resultados, mostrando de forma separada las correspondientes a los activos financieros designados como tales en el reconocimiento inicial, y las de los activos financieros o pasivos financieros que se hayan medido obligatoriamente al valor razonable.
  - Para las cuentas por cobrar designadas como a valor razonable con cambios en resultados, la E.S.E Hospital Cristian Moreno pallares mostrara por separado el importe de ganancias o pérdidas reconocidas en otro resultado integral y el importe reconocido.
  - Resultado del periodo.
  - Activos financieros medidos al costo amortizado.
  - Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
  - Importes totales de los ingresos y de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva) producidos por los activos financieros que se miden al costo amortizado.
  - Ingresos y gastos por comisiones (distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva) que surjan de:
    - i. **Activos financieros medidos al costo amortizado.**
- ✓ Reconocimiento y Medición

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- ✓ El importe de las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara un desglose de la ganancia o pérdida reconocida en el estado del resultado integral que surge de la baja en cuentas de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, mostrando por separado las ganancias y pérdidas surgidas de la baja en cuentas de dichos activos financieros. Esta información a revelar incluirá las razones para dar de baja en cuentas a esos activos financieros.

### **Otra información a revelar**

**Valor Razonable:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara el valor razonable correspondiente a las otras cuentas por cobrar de una forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes importes en libros.

Al revelar los valores razonables, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares agrupara las cuentas por cobrar, pero solo los compensara en la medida en que sus importes en libros estén compensados en el estado de situación financiera.

En algunos casos, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares no reconocerá una ganancia o pérdida en el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar porque el valor razonable no se pone de manifiesto mediante un precio cotizado en un mercado activo para un activo idéntico (es decir un dato de entrada de Nivel 1) ni se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos procedentes de mercados observables. En estos casos, la E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares revelara de las cuentas por cobrar:

- ✓ La Política contable que utilice para reconocer en el resultado del periodo la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción para reflejar las variaciones en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo.
- ✓ La diferencia acumulada que no haya sido reconocida todavía en el resultado del periodo al principio y al final del mismo, junto con una conciliación de esa diferencia durante ese periodo con el saldo.
- ✓ La razón por la cual la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares concluyo que el precio de la transacción no era la mejor evidencia del valor razonable, incluyendo una descripción de la evidencia en que se basa el valor razonable.



**No se requiere información a revelar sabré el valor razonable:**

- ✓ Cuando el importe en libros sea una aproximación moderada al valor razonable, por ejemplo para cuentas por cobrar a corto plazo; Para un contrato que contenga un componente de participación discrecional si el valor razonable de dicho componente no puede ser determinado de forma fiable.
- ✓ La ES.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara información que ayude a los usuarios de los estados financieros al hacer sus propios juicios acerca del alcance de las posibles diferencias entre el importe en libros de esos contratos y su valor razonable, incluyendo:
  - ✓ El hecho de que no se ha revelado información sobre el valor razonable porque este no puede ser medido de forma fiable;
  - ✓ Una descripción de las cuentas por cobrar con su importe en libros y una explicación de la razón por la que el valor razonable no puede ser determinado de forma fiable;
  - ✓ Información sobre si la ES.E. Hospital Cristian Moreno pallares pretende disponer de esas cuentas por cobrar, y como piensa hacerlo; y
  - ✓ Cuando algunos instrumentos financieros, cuyo valor razonable no hubiera podido ser estimado con fiabilidad previamente, hayan sido dados de baja en cuentas, informara de este hecho junto con su importe en libros en el momento de la baja en cuentas y el importe de la ganancia o pérdida reconocida.

**Compensación de activos financieros con pasivos financieros:**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la entidad:

- a) Tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- b) Tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.
- c) El derecho de compensar no sea un contingente sobre un evento futuro y debe aplicarse en todas las circunstancias (curso normal del negocio, incumplimiento, insolvencia o bancarrota).



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

En la contabilización de una transferencia de un activo financiero que no cumpla los requisitos para su baja en cuentas, la entidad no compensara el activo transferido con el pasivo asociado.

### 3.4 Inventarios:

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Política contable de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares.
- Reconocimiento
- Medición,
- Revelaciones requeridas

#### Propósito:

El objetivo de estas Políticas contables es prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como activo, para que sea diferido hasta que:

Los ingresos correspondientes sean reconocidos. Aquí se suministra una guía práctica para la determinación de ese costo.

Reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo el deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable.

#### Referencias de Normas Aplicables

Capitulo	Numeral	Tema
II. Activos	9	Inventarios

- **Políticas Contables:** El inventario de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares corresponde a los medicamentos comprados y almacenados para el consumo en la atención de pacientes.
- **Reconocimiento Inicial:** Los inventarios se reconocerán inicialmente al costo, teniendo en cuenta los términos Incoterms de compra cuando estos son importados".

**Costos de adquisición:** El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

condición y ubicación actual. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá:

- Precio de compra
- Aranceles de importación
- Gastos de embarque (Gastos en origen y destino, fletes, gastos generados por contenedores).
- Gastos de agenciamiento aduanero (Comisión, gastos adicionales y otros)\*
- Bodegajes (Almacenamiento en puerto o depósito aduanero, durante el proceso de nacionalización.
- Gastos de Puerto.
- Transportes interno (desde puerto o depósito aduanero al lugar pactado de entrega).
- Seguro.
- Costos por préstamo

Los descuentos". Las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Solicitud de importación de acuerdo a la siguiente tabla de INCOTERMS:

- **Medición Posterior:** Los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto realizable". Para el caso del valor neto realizable se tomara el precio de lista, según sus condiciones o el estado de rotación.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, u obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación a su venta han aumentado.

Valor Neto Realizable= Precio de Venta Estimado - (Gastos de Venta Estimado).

**VNR = (PVE) menos (GVE)**

**Reconocimiento de inventario por devoluciones:** Cuando se reciba inventario por devoluciones, este deberá incorporarse comparado a su valor razonable y en el cierre de mes se medirá al menor entre el costo vs el Valor Neto realizable.

### **Técnicas de medición de costos**

#### a) Cálculo del costo

El costo de los inventarios, se asigna por costo promedio ponderado. El costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados o producidos durante el periodo. El promedio se calcula al recibir cada envío adicional.

### **Revelaciones Requeridas**

En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- a) Las Políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado;
- b.) El valor total en libros de los inventarios;
- c) El valor en libros de los inventarios que se llevan al valor neto realizable menos los costos de venta;
- d) El valor de los inventarios reconocido como gasto (costo de venta) durante el periodo;
- e) El valor de las rebajas de los inventarios que ha reconocido como gasto en el periodo;
- f) El valor de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el periodo.
- g) Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor.
- h) El valor en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas, en caso de presentarse esta situación.

### **Presentación en los Estados Financieros:**

**Estado de Situación Financiera:** En el estado de situación financiera se presentarán los inventarios cuya realización sea inferior a 12 meses como activo corriente, en caso contrario como activo no corriente.

### **3.5 Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión**

- “ Propósito
- “ Referencias de Normas Aplicables
- “ Política contable de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- “ Reconocimiento
- “ Medición
- “ Revelaciones requeridas

### **Propósito:**

El objetivo de estas Políticas contables es prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como activo, para que sea diferido hasta que:

- Los ingresos correspondientes sean reconocidos. Aquí se suministra una guía práctica para la determinación de ese costo.
- Reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo el deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable.

### **Referencias de Normas Aplicables**

Capitulo	Numeral	Tema
II. Activos	9 Inventarios	

- **Política Contables:** El inventario de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares corresponde a los medicamentos comprados y almacenados para el consumo en la atención de pacientes.
- **Reconocimiento Inicial:** Los inventarios se reconocerán inicialmente al costo, teniendo en cuenta los términos Incoterms de compra cuando estos son importados".
- **Costos de adquisición:** El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá:
  - Precio de compra
  - Aranceles de importación
  - Gastos de embarque (Gastos en origen y destino, fletes, gastos generados por contenedores)\*

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- Gastos de agenciamiento aduanero (Comisión, gastos adicionales y otros)
- Bodegajes (Almacenamiento en puerto o depósito aduanero, durante el proceso de nacionalización.
- Gastos de Puerto.
- Transportes interno (desde puerto o depósito aduanero al lugar pactado de entrega).
- Seguro.
- Costos por préstamo

Los descuentos". Las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

- **Medición Posterior:** Los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto realizable". Para el caso del valor neto realizable se tomara el precio de lista, según sus condiciones o el estado de rotación.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, U obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación a su venta han aumentado.

Valor Neto Realizable= Precio de Venta Estimado - (Gastos de Venta Estimado).

**VNR = (PVE) menos (GVE)**

**Reconocimiento de inventario por devoluciones:** Cuando se reciba inventario por devoluciones, este deberá incorporarse comparado a su valor razonable y en el cierre de mes se medirá al menor entre el costo vs el Valor Neto realizable.

### **Técnicas de medición de costos**

a) **Cálculo del costo:** El costo de los inventarios, se asigna por costo promedio ponderado. El costo de cada unidad de producto se determinara a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados o producidos durante el periodo. El promedio se calcula al recibir cada envío adicional.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

## **Revelaciones Requeridas**

En los estados financieros se revelara la siguiente información:

- a) Los Políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado;
- b.) El valor total en libros de los inventarios
- c) El valor en libros de inventarios se llevan al valor neto realizable menos los costos de venta;
- d) El valor de los inventarios reconocido como gasto (costo de venta) durante el periodo;
- e) El valor de las rebajas de los inventarios que ha reconocido como gasto en el periodo;
- f) El valor de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el periodo.
- g) Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor.
- h) y, el valor en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas, en caso de presentarse esta situación.

## **Presentación en los Estados Financieros:**

**Estado de Situación Financiera:** En el estado de situación financiera se presentaran los inventarios cuya realización sea inferior a 12 meses como activo corriente, en caso contrario como activo no corriente.

### **3.5 Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión**

- Propósito
  - Referencias de Normas Aplicables
  - Política contable de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares
  - Reconocimiento
  - Medición
  - Revelaciones requeridas
- **Propósito:** Esta Política aplica para aquellos activos tangibles empleados por el E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, para la prestación de servicios, para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos, producto de su arrendamiento, propiedades de inversión.

•



- **Referencia de Normas Aplicadas** La normatividad en la que se basa la entidad para la realización de esta guía preliminar de políticas contables, son las contenidas en el Marco Normativo de /a Resolución 414 de 2014.

Capitulo	Numeral	Tema
	10	Propiedades, Planta y Equipo
I. Activist	11	Propiedades de Inversion

- **Política contable de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares**

Los activos clasificados como propiedades planta y equipo se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las propiedades de inversión son los activos representados en terrenos y edificaciones que se tienen para uso futuro indeterminados y de aquellos que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas.

Las instrucciones contables detalladas en este capítulo deben ser aplicadas (pero no se limita) a las siguientes partidas:

- Terrenos
- Construcciones y edificaciones
- Flota y Equipo de Transporte
- Maquinaria y Equipo
- Equipo de cómputo y comunicación
- Muebles y enseres

- **Reconocimiento Inicial:**

**Costos de las Propiedades, planta y equipo.** Las propiedades, planta y equipo se rendirán por el costo, el cual comprende lo siguiente: El precio de adquisición.

Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.

Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; Los costos de preparación del emplazamiento físico; Los costos de entrega inicial y los de manipulación o

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

transporte posterior; Los costos de instalación y montaje; Los honorarios profesionales; Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectara la base de depreciación.

**Exclusión de los costos de la Propiedad Planta y equipo:** El E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares no reconocerá como parte del elemento, los siguientes conceptos:

Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones).

Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; y las cantidades anormales de desperdicios.

**Activo de cuantía menor:** Los activos de cuantía menor se reconocerán en el estado de situación financiera y el módulo de activos fijos para su control y se depreciaran en una sola cuota hasta máximo doce (12) meses, en caso de que sean de menor cuantía o se reconocerán directamente al gasto si corresponden a bienes de medio (0.5) salario Mínimo Mensual Legal Vigente (S.M.M.L.V.) y se llevara control por unidad mediante el módulo de activos fijos.

La cuantía menor será la equivalente a Cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT) o teniendo en cuenta los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación.

**Repuestos:** Las piezas de repuesto que cumplan con la definición de propiedades planta y equipo, deberán reconocerse como tal.

**Desmantelamiento:** Se reconocerán como un mayor valor de la propiedad, planta y equipo, los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente la propiedad, planta y equipo y se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá para llevar a cabo el retiro o desmantelamiento de la propiedad, planta y equipo, siempre y cuando exista la obligación de retirar el activo.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

**Costos de financiación:** Se capitalizarán los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación y se cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto.

**Propiedades en Arrendamiento Financiero:** Las propiedades, planta y equipo en arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Cuando la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, el activo se medirá de acuerdo con la Norma de Subvenciones. El valor determinado, se adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

**Activos en Permuta:** Cuando la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares reciba propiedades, planta y equipo en permuta se medirán por el valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. Se les adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo.

**Propiedades de Inversión:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares reconocerá las propiedades de inversión al costo, el cual comprende, entre otros:

- El precio de adquisición
- Los impuestos por traspaso de la propiedad,
- Los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

**Medición Posterior:** Las propiedades, planta y equipo y las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

Para tal efecto, se aplicaran los mismos criterios definidos para las Propiedades, Planta y Equipo.

### **Costo - Depreciación Acumulada - Deterioro**

**Depreciación:** la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares iniciara la depreciación de una propiedad, planta y equipo cuando esté disponible para el uso, el cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

**Componentes:** la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares determinara si existen componentes para su propiedad planta y equipo estos componentes se estipularan con relación al 40% de su costo o funcionalidad dentro la propiedad planta y equipo. Este criterio se determinara con base en la descripción que haga el proveedor dentro de la factura, para lo cual se requerirá de las áreas adquirentes se incluyan dentro de las condiciones de negociación la solicitud de esta información explícita al momento de facturar.

Las partes significativas se reconocerán como componentes del elemento de la propiedad, planta y equipo y se estimara una vida útil y un método de depreciación diferente o este podrá coincidir con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento.

Si no se determina partes significativas dentro de las propiedades planta y equipo estas se depreciaran como una sola unidad. Determinando la vida útil y el método de depreciación según la naturaleza del activo.

**Vida Útil:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares determinara la vida útil de las propiedades, planta y equipo durante el periodo sobre el cual se espera utilizar el activo.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo;
- b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, de acuerdo con el uso

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

que se dé a cada uno de los bienes y a los criterios que de este se tenga en cada una de las unidades encargadas de hacerle seguimiento físico a los mismos, para el efecto, en la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, se definió:

<b>Descripción</b>	<b>Vida útil</b>	<b>Valor residual</b>
Edificaciones	70 años	10%
Plantas, ductos y tuneles	15 años	10%
Redes, líneas y cables	25 años	10%
Maquinaria y equipo	15 años	10%
Equipo medico y científico	10 años	10%
Muebles, enceres y equipo de oficina	10 años	10%
Equipos de comunicación y computación	Equipos de cómputo 8 años Impreso 5 años Planta telefónica Teléfonos	10%
Equipos de transporte, tracción y elevación	10 años	10%
Equipos de comedor, cocina, defensa	10 años	

c) los Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las techas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuara con fundamento en la experiencia que la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares tenga con activos similares. La vida útil puede ser distinta a la vida económica del activo. En todo caso aquella debe ser estimada y sustentada por el Hospital.

El cambio del método de depreciación y de las estimaciones del valor residual y de la vida útil, se contabilizan como un cambio en una estimación.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual se revisaran como mínimo al cierre de cada periodo anual de reporte.

**Valor residual:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares determinara como valor residual de la propiedad, planta y equipo el valor estimado que se podría obtener por la disposición del elemento al término de su vida útil, o si el activo ya no genera beneficios



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

futuros a la E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares, después de deducir los costos estimados por tal disposición.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares podrá determinar valor residual cero, para las propiedades planta y equipo que considere que durante toda la vida útil consumo todos los beneficios económicos.

### **Distribución Sistemática del Valor Depreciable**

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares distribuirá sistemáticamente el valor depreciable del activo a blargo de la vida útil y se llevara a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares utilizara el método de depreciación lineal. La depreciación se determinara sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de la vida útil,

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares por cada clasificación de la propiedad planta y equipo, estableció la anterior vida útil y valor residual.

La E.S.E: Hospital Cristian Moreno pallares revisara como mínimo, al término de cada periodo contable, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación: si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustaran para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizara como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

**Cese de la Depreciación:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares cesara la depreciación cuando una propiedad planta y equipo, se le de baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo.

La depreciación no cesara cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

**Deterioro:** Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares aplicara lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

### **Reclasificación a propiedades de Inversión.**

La E.SE Hospital Cristian Moreno pallares realizara una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

- **El fin de la ocupación por parte de la empresa.**

### **Reclasificación desde propiedades de Inversión**

La E.SE Hospital Cristian Moreno Pallares realizara una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por:

El inicio de la ocupación de la propiedad por parte de la empresa.

**Baja en cuentas Propiedades Planta y equipo:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares dará de baja una propiedad planta y equipo cuando:

No cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo, cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectara el resultado del periodo. La baja se perfecciona con el retiro físico, el descargo de los registros contables y del inventario y el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso, según el hecho que le dio origen, las decisiones frente a la baja en estas cuentas serán de competencia del comité de inventarios y su ejecución estará a cargo del área administrativa -

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

almacén general.

**Baja en cuentas de propiedades de inversión:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares dará de baja una propiedad de inversión cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que ser una propiedad de inversión.

**Avalúos Técnicos Propiedades Planta y Equipo:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares por control mantendrá la realización de avalúos técnicos a sus propiedades planta y equipo de manera periódica cada tres (3) años.

- **Revelaciones Requeridas**

**Revelaciones Requeridas para las Propiedades, planta y equipo**

La E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares revelara para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) Los métodos de depreciación utilizados
- b) Las vidas utiles o las tasas de depreciación utilizadas
- c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las perdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retires, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, perdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;
- e) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo:
- f) El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación;
- g) El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h) El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

### **Revelaciones Requeridas para Propiedades de Inversión**

La E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares revelara la siguiente información para las propiedades de inversión:

- a) Los métodos de depreciación utilizados;
- b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las perdidas por deterioro del Valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, perdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.
- e) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión;
- f) El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades de inversión y del método de depreciación;
- g) El valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- h) El valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción, bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen.
- i) El valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos.

### **3.6 Activos Intangibles:**

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Políticas contables de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares
- Reconocimiento
- Medición
- Revelaciones requeridas

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

**Propósito:** El propósito de esta Política contable es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma. La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares requiere que las entidades reconozcan un activo intangible si, y solo si, se cumplen ciertos criterios. Adicional la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares definirá los criterios para su reconocimiento, medición e información a revelar específica sobre estos activos. Se excluye del alcance de esta Política a la plusvalía adquirida en una combinación de negocios, activos intangibles mantenidos para su venta en el curso ordinario de sus actividades, entre otros.

Esta Política debe ser utilizada por la E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares para la elaboración de los estados financieros bajo Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014 la ES.E. Hospital Cristian Moreno Pallares aplicara esta política contable al contabilizar los activos intangibles, a continuación se detallan algunas partidas; sin embargo no se limitan a estas:

Software

Patentes

Derechos de Autor

Licencias

Cuotas de importación

Franquicias

Derechos de comercialización

Marcas Registradas

Propiedad intelectual

**Excepto en los siguientes casos:**

Activos intangibles que estén tratados en otras Normas

Activos financieros;

● **Política contable de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares**

Para que la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares reconozca en los estados financieros un activo intangible deberá cumplir los siguientes atributos:

**Identificabilidad:** se requiere que sea identificable para poder distinguirlo de la plusvalía un activo intangible es identificable si:

- ✓ Es separable, divisible, capaz de ser separado o dividido de la entidad y ser vendido, transferido, autorizado, arrendado, intercambiado, puede ser de forma individual o junto con un contrato, activo o pasivo relacionado.
- ✓ Surge derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, sin importar si estos derechos son transferibles divisibles de la entidad o de otros derechos y obligaciones. Ejemplo a través de un contrato, una patente.

**Control sobre el recurso en cuestión:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares controlara un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo, y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios

**Existencia de beneficios económicos futuros:** se incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costa y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares.

Dado el caso que un elemento incluido en el alcance de este política no cumpliera la definición y criterios para el reconocimiento de un activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la E.S.E: Hospital Cristian Moreno Pallares, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido. No obstante, si el elemento se hubiese adquirido dentro de una combinación de negocios, formara parte de la plusvalía reconocida en la fecha de adquisición.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares podrá adquirir los activos intangibles de las siguientes formas:

- Por adquisición independiente: por ejemplo a través de un proceso de compra.
- Como parte de una combinación de negocios: por ejemplo a través de un proceso de fusión.
- Por concesión gubernamental: por ejemplo el gobierno podría llegar a entregar un



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

intangible a la entidad.

- Por intercambios de activos entrego un activo y a cambio me entregan un activo intangible.
- Por generación interna solo los definidos por la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares que cumplan los criterios.

La plusvalía generada internamente por la E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares no se reconocerá como activo, porque no constituye un recurso identificable (es decir, no es separable ni surge de derechos contractuales o derechos legales de otro tipo), controlado por la entidad, que pueda ser medido de forma fiable por su costo,

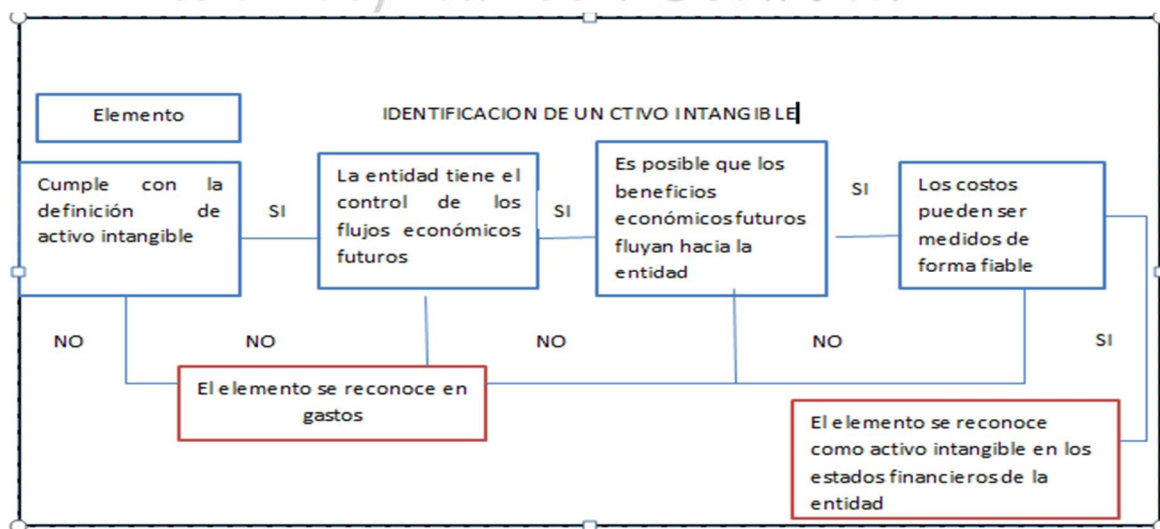
**Reconocimiento:** La E.SE Hospital Cristian Moreno Pallares reconocerá un activo intangible si y solo si:

- ✓ Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y.
- ✓ El costo del activo puede ser medido de forma fiable

La ES.E. Hospital Cristian Moreno Pallares evaluara los futuros beneficios esperados utilizando suposiciones razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la administración de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

**Reconocimiento Inicial:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares reconocerá un activo intangible inicialmente al costo. Con el fin de lograr identificar de una manera más practica un activo intangible la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares utilizara la siguiente ruta o árbol.

#### IDENTIFICACION DE UN ACTIVO INTANGIBLE





**Adquisición Separada:** El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Algunos costos (no se limitan) para la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares son atribuibles directamente:

- ✓ Los costos de las remuneraciones a los empleados ,
- ✓ Derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso;
- ✓ Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso; y
- ✓ Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Algunos desembolsos (no se limitan) que para el E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares no forman parte del costo de un activo intangible son:

- ✓ Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales);
- ✓ Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal);
- ✓ El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizara cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por ejemplo, los siguientes costos no se incluirán en el importe en libros del activo intangible;
- ✓ Costos soportados cuando el activo, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, no ha comenzado a utilizarse: Y
- ✓ Pérdidas operativas iniciales, como las generadas mientras se desarrolla la demanda de los

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

productos que se elaboran con el activo.

Cuando el pago de un activo intangible se aplaza más allá de los términos normales de crédito, su costo será el equivalente al precio de contado. La diferencia entre este importe y el total de pagos a efectuar se reconocerá como un gasto por intereses, a lo largo del periodo del crédito. A menos que se lo capitalice de acuerdo con los Costos por Prestamos.

En algunos casos, un activo intangible puede ser adquirido sin cargo alguno, o por una contraprestación simbólica, mediante una subvención del gobierno. Esto puede suceder cuando un gobierno transfiere o asigna a la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares activos intangibles, tales como derechos de acceso a otros recursos de carácter restringido. la E.S.E, Hospital Cristian Moreno pallares optara por reconocer, en el momento inicial: .

- ✓ Tanto el activo intangible como la subvencione, por sus valores razonables.
- ✓ Si la entidad decidiese no reconocer inicialmente el activo por su valor razonable, reconocerá el activo, inicialmente, por un importe nominal, mas cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

**Permutas de activos:** El costo de dicho activo intangible se medirá por su valor razonable, a menos que:

- ✓ La transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado.
- ✓ El activo adquirido se medirá de esta forma incluso cuando la entidad no pueda dar de baja inmediatamente el activo entregado. Si el activo adquirido no se mide por su valor razonable, su costo se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Otros activos intangibles generados internamente: La E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, clasificara la generación del activo en:

- ✓ La fase de investigación.
- ✓ La fase de desarrollo.

Si La E.SE Hospital Cristian Moreno pallares no fuera capaz de distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno para crear un activo intangible,

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

tratará los desembolsos que ocasione ese proyecto como si hubiesen sido soportados solo en la fase de investigación.

**Fase de investigación:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares no reconocerá activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran. Los desembolsos correspondientes se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan, La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares deberá definir qué actividades de investigación puedan presentarse o se presenten en la entidad.

**Fase de desarrollo:** Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconocerá como tal si, y solo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, la entidad debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares no reconocerá como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares define cual es el costo de un activo intangible

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

generado internamente: comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Algunos de estos pueden ser: los costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible; los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19 para PYMES) derivadas de la generación del activo intangible; los honorarios para registrar los derechos legales; y la amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangible.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares reconocerá como gasto desembolsos en el momento que se incurra en ellos (no se limitan):

- ✓ Gastos de establecimiento
- ✓ Desembolsos por actividades formativas.
- ✓ Desembolsos por publicidad y actividades de promoción (incluyendo los catálogos para pedidos por correo).
- ✓ Desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad. servicios.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

¡ **Medición Posterior al reconocimiento:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares deberá elegir como medirá sus activos intangibles el modelo del costo o el modelo de revaluación: si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizaran utilizando el mismo modelo, a menos de que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

**Modelo del costo:** Con posterioridad a su reconocimiento inicial la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares contabilizara un activo intangible por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

**Costo - Amortización Acumulado - Deterioro Acumulado:** Para fijar el importe de las revaluaciones según esta Norma, el valor razonable se medirá por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

Si un activo intangible, dentro de una clase de activos intangibles revaluados, no pudiera ser objeto de revaluación porque no existe un mercado activo para el mismo, el elemento en cuestión se contabilizara según su costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumulado que le hayan podido afectar. Si se incrementa el importe en libros de un activo intangible como consecuencia de una revaluación, dicho aumento se reconocerá en otro resultado global y acumulado en el patrimonio en una cuenta de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo intangible como consecuencia de una revaluación, dicha disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado global en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares debe evaluar la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y si es finita; evaluara la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil, La entidad considerara que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad:

- “ Activo intangible con vida útil finita: es objeto de amortización
- “ Activo intangible con vida útil indefinida: no es objeto de amortización

Los mantenimientos realizados anualmente para actualizaciones de las licencias de vida útil indefinida (vitalicias) serán registrados como un gasto del periodo en que se incurra.



Para determinar la vida útil de un activo intangible, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares considera los siguientes factores:

- La utilización esperada del activo por parte de la entidad, así como si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto.
- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información Pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión.
- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la entidad para alcanzar ese nivel;
- El periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la entidad.

### **Activos intangibles con vidas útiles finitas**

**Periodo y método de amortización:** El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

**Valor residual:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares supondrá que el valor residual de un activo intangible es nulo a menos que:

- ✓ Haya un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil.
- ✓ Existe un mercado activo (tal como se define en el Marco Normativo de la Resolución 414



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

de 2014) para el activo y; pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

El importe depreciable de un activo con vida útil finita se determinara después de deducir su valor residual. Un valor residual distinto de cero implica que la E.S.E. Hospital Cristian moreno Pallares espera disponer el activo intangible antes de que termine su vida económica.

**Revisión del periodo y del método de amortización:** Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita serán revisados por la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, como mínimo, al final de cada periodo.

**Activos intangibles con vidas útiles indefinidas:** Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizaran. La E.S.E. Hospital Cristian moreno Pallares comprobara si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una perdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

**Revisión de la evaluación de la vida útil:** La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado será revisado por la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares cada periodo para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. Si no existen esas circunstancias, el cambio en la vida útil de indefinida a finita se contabilizara como un cambio en una estimación contable,

**Determinación de evidencia de deterioro:** para determinar si se ha deteriorado el valor de los activos intangibles, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares aplicara la política contable de NIC 36 para PYMES. En esta se explica cuando y como ha de proceder la entidad para revisar el importe en libros de sus activos, y también como ha de determinar el importe recuperable de un determinado activo, para reconocer o revertir una perdida por deterioro en su valor.

**Retiros y disposiciones de activos intangibles:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares dará de baja en cuentas un activo intangible:

(a) por su disposición.

(b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinara como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 para PYMES establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento posterior). Las ganancias no se clasificaran como ingresos de actividades ordinarias.

**Información a Revelar General:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los activos que se hayan generado internamente y los demás.

“ Si las vidas útiles son indefinidas o finitas y en este caso: las vidas útiles o los porcentajes de amortización utilizados.

“ Los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

“ El importe en Libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

“ La partida o partidas, del estado de resultado integral, en las que está incluida la amortización de los activos intangibles.

“ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

- ✓ Los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos,
- ✓ Aquellos adquiridos por separado y los adquiridos en combinaciones de negocios;
- ✓ Los incrementos y decrementos, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas como de pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en otro resultado integral siguiendo las reglas de la NIC 36 para PYME (si las hubiere);
- ✓ Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, en el resultado del periodo;

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- ✓ Las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro del valor, a lo largo del periodo,
- ✓ El importe de la amortización reconocida durante el periodo.
- ✓ Las diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad.
- ✓ Y otros cambios habidos en el importe en libros durante el periodo
  - “ La entidad incluirá información sobre los activos intangibles que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor, exige que la entidad revele la naturaleza y efecto de los cambios en las estimaciones contables que tengan un efecto significativo en el periodo corriente, o que se espera que tengan repercusión significativa en futuros periodos. Estas revelaciones de información pueden surgir por cambios en: el periodo de amortización fijado para un activo intangible; el método de amortización; o los valores residuales.
  - “ En el caso de un activo intangible con vida útil indefinida, el importe en libros de dicho activo y las razones sobre las que se apoya la estimación de una vida útil indefinida. Al aportar estas razones, la entidad describirá el factor o los factores que han jugado un papel significativo al determinar que el activo tiene una vida útil indefinida.
  - “ Una descripción, el importe en libros y del periodo restante de amortización de cualquier activo intangible individual que sea significativo en los estados financieros de la entidad.
  - “ Para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno y reconocidos inicialmente por su valor razonable.
- ✓ El valor razonable por el que se han registrado inicialmente tales activos;
- ✓ Su importe en libros; y
- ✓ Si la medición posterior al reconocimiento inicial se realiza utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación.
  - “ La existencia y el importe en libros de los activos intangibles cuya titularidad tiene alguna restricción, así como el importe en libros de los activos intangibles que sirven como garantías de deudas.
  - “ El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

### **Activos intangibles medidos posteriormente según el modelo de revaluación**

En el caso de activos intangibles contabilizados por sus valores revaluados, la entidad revelara la siguiente información:

- Para cada clase de activos intangibles: la fecha efectiva de la revaluación; el importe en libros de los activos intangibles revaluados; y el importe en libros que se habría reconocido si los activos intangibles se hubieran medido posteriormente utilizando el modelo del coste;
- El importe del superávit de revaluación, tanto al principio como al final del periodo, que procedan de los activos intangibles, indicando los cambios habidos durante el periodo, así como cualquier restricción para la distribución de su saldo entre los accionistas;

**Desembolsos por investigación y desarrollo:** La entidad revelara el importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gastos durante el periodo

**Presentación en los Estados Financieros:** Siempre se presentaran en los estados financieros los activos intangibles para la venta y los que sean para su usa.

### **3.7 Cuentas por pagar**

- Propósito
- Referencia a La Normatividad Aplicada
- Política Contable
- Reconocimiento Inicial
- Medición Posterior
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en Los Estados Financieros

**Propósito:** El objetivo de este capítulo es establecer y definir las normas contables aplicables sobre las cuentas por pagar, de forma que presente información adecuada y precisa consistente a los estados financieros para la evaluación de los importes e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares.

¡ **Referencia a La Normatividad Aplicada**

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

Capitulo	Numeral	Tema
1. Pasivos	1	Cuentas por pagar

### **Política contable de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares**

El modelo de negocio definido por la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares es el mismo definido para sus activos:

**Obligaciones financieras:** Si en algún caso la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares llegase a acceder a créditos, los créditos obtenidos, serán ajustados según el cálculo de los intereses a cierre de mes adicional al capital de la obligación. La medición se realizara con el costo amortizado, siguiendo el tipo de interés efectivo. Y se reconocerá como gastos en el P y G

La amortización de la prima de rescate constituye un costo por préstamos, De acuerdo con Instrumentos Financieros Básicos, la entidad contabiliza la obligación al costo amortizado. El costo amortizado requiere que la acumulación de la prima se reconozca durante la vigencia de la obligación mediante el método del interés efectivo aplicando la tasa DTF. La tasa de descuento definida para la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares la TIR.

### **Cuentas por pagar**

#### **(a) Registro inicial de los pasivos**

- ✓ Se clasificara si el pasivo pertenece a largo plazo o a corto plazo.

Cuenta	Pasivo a Corto plazo	Debito	Crédito
	Pasivo Corriente	xxxx	
	Gastos		xxxx

#### **b) Aprobación de los registros de los pasivos:**

La aprobación de las facturas por pagar se tramitara de acuerdo con los protocolos seguidos a la fecha y con las indicaciones que se encuentren en la cláusula forma de pago del acuerdo contractual.



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

Las facturas originales deben radicarse antes del 26 de cada mes

**c) Límites de autoridad para las adiciones de pasivos:** Para la emisión de las facturas y respectivo cobro se requiere la aprobación del Subdirector de Contabilidad o de quien haga sus veces, luego de tener en orden las condiciones iniciales del contrato y de acuerdo no los niveles de autorizaciones institucionales.

**Baja de pasivos:** Un pasivo se dará de baja cuando expire o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo.

- ✓ Cuando la obligación se haya extinguido.
- ✓ Cuando adquiera pasivos propios aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

#### **¡ Medición Posterior:**

**a) Categoría costo amortizado:** Se miden a través de la tasa de interés efectiva, a partir de esta tasa se afecta el resultado por intereses y amortización de cualquier prima o descuento y costos de transacción. No obstante a lo anterior por las disposiciones legales contenidas en la normatividad presupuestaria, Decreto 115 de 1996 "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al Régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su:

Artículo 21. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con los certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestales para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia. No se podrán contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible. Con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente. A con cargo a recursos del crédito cuyos contratos no se encuentren



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

perfeccionados. O sin que cuenten con el concepto de la Dirección General de Crédito Público para comprometerlos antes de su perfeccionamiento, a sin la autorización para comprometer vigencias futuras por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien este delegue. El funcionario que lo haga responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que se originen.

Teniendo en cuenta lo anterior, por el carácter público de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares no se encuentra sujeto al pago de intereses, por lo cual dentro de las condiciones contractuales se estipularan los plazos y las condiciones bajo las cuales se realizara el pago a proveedores.

**b) Categoría de valor razonable:** se miden a valor razonable, las variaciones del valor razonable afectan el resultado, en el caso de que estas respondan a variaciones provenientes del riesgo de mercado, dado que si estas corresponden a variaciones provenientes del riesgo de crédito se afectara el ORI (Patrimonio).

#### **¡ Revelaciones Requeridas**

- ✓ La información que se requiere que la entidad proporcione, es una serie de revelaciones con el fin de dar a los usuarios de los estados financieros un entendimiento del efecto de los pasivos sobre el desempeño financiero, la situación financiera y el flujo de efectivo de la entidad.
- ✓ La entidad revelara información relacionada con la exposición al riesgo y acerca de cómo lo gestiona, estas revelaciones son importantes cuando se evalúa la situación financiera de la entidad y su desempeño. La información a revelar también aplica a los pasivos financieros que no hayan sido reconocidos en los estados financieros, como por ejemplo, un compromiso de un préstamo.
- ✓ La responsabilidad de preparar, organizar y presentar la información correspondiente a las revelaciones en las notas de los estados financieros relacionadas con el pasivo, es del encargado de la subdirección de contabilidad o quien haga sus veces con apoyo del encargado del área de cuentas por pagar.
- ✓ Para las revelaciones de los otros pasivos la responsabilidad de organizar y presentar esta información en las notas a los estados financieros, es del Coordinador del área de

Contabilidad y Presupuesto.

### **Estado de Situación financiera**

**Categorías de pasivos financieros:** Se revelaran, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, los importes en libros de cada una de las siguientes categorías:

- ✓ Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, mostrando por separado:  
(i) los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial, y (ii) los que cumplan la definición de mantenidos para negociar de acuerdo con lo indicado en el CAPITULO II PASIVOS (Numeral 1, 2, 3, 4 Resol 414 de 2014).
- ✓ Pasivos financieros medidos al costo amortizado

### **Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

- ✓ La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y el importe que la E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares estaría obligada contractualmente a pagar al tenedor de la obligación, en el momento del vencimiento.
- ✓ Cualquier transferencia de ganancias o pérdidas acumuladas dentro de patrimonio durante el periodo incluyendo la razón para estas transferencias.
- ✓ Si un pasivo se da de baja en cuentas durante el periodo, el importe (si lo hubiera) presentado en otro resultado integral que se produjo en el momento de la baja en cuentas.

### **La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelará también:**

- ✓ Una descripción detallada de la metodología, utilizadas para determinar si presentar los efectos de cambios en un riesgo de crédito de pasivo en otro resultado integral crearía o aumentaría una asimetría contable en el resultado del periodo. Si se requiere que la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares presente los efectos de cambios en un riesgo de crédito de pasivo en el resultado del periodo, la información a revelar debe incluir una descripción detallada de la relación económica.

**Reclasificación:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara si, en los periodos sobre los que se informa actual o anteriores, se ha reclasificado cualquier activo financiero de acuerdo con el párrafo 4.4.1 del Marco Normativo de /a Resolución 414 de 2014 respecto

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

a Instrumentos Financieros. Para cada uno de estos sucesos, La E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares revelara:

**La fecha de reclasificación:** Una explicación detallada del cambio en el modelo de negocio y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros del Hospital.

- ✓ El importe reclasificado a cada una de esas categorías o fuera de estas

### **Compensación de activos financieros y pasivos financieros**

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares revelara, al final de periodo sobre el que se informa, la siguiente información cuantitativa de forma separada para los pasivos financieros reconocidos:

- ✓ Los importes que están compensados, cuando determinen los importes netos presentados en el estado de situación financiera:
- ✓ Los importes netos presentados en el estado de situación financiera:
- ✓ Los importes sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible:
- ✓ Los importes relativos a instrumentos financieros reconocidos que no cumplen alguno o todos los criterios de compensación.
- ✓ Los importes relativos a garantías financieras (incluyendo garantías colaterales de efectivo)
- ✓ El importe neto después de deducir los importes de (d) de los importes de (c) anteriores.

La información requerida por este párrafo se presentara en formato de tabla, de forma separada para los pasivos financieros, a menos que sea más apropiado otro formato.

*Un hospital con Corazón*  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares incluirá una descripción en la información a revelar de los derechos de compensación asociados con los pasivos financieros reconocidos de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares sujetos a acuerdos maestros de compensación exigibles incluyendo la naturaleza de esos derechos. Se revela en más de una nota a los estados financieros, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares hará referencias cruzadas entre esas notas.

### **Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos**

Cuando la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares haya emitido un instrumento que contiene un componente de pasivo y otro de patrimonio, y el instrumento incorpore varios

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

derivados implícitos cuyos valores fueran interdependientes, (como es el caso de un instrumento de deuda convertible con una opción de rescate) informara la existencia de esas características.

**Incumplimientos y otras infracciones:** Para los préstamos por pagar reconocidos al final del periodo sobre el que se informa, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara:

- a) Detalles de los incumplimientos durante el periodo que se refieran al principal, a los intereses, a los fondos de amortización para cancelación de deudas o a las condiciones de rescate relativas a esos préstamos por pagar.
- b) El importe en libros de los préstamos por pagar que estén impagados al final del periodo sobre el que se informa.
- c) Si el incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros.

### **Estado del resultado integral**

#### **Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:**

La ES.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, ya sea en el estado del resultado integral o en las notas:

- ✓ Ganancias o pérdidas netas por:
  - Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- ✓ Importes totales de los ingresos y de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva) producidos por los pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ Reconocimiento y Medición.
- ✓ El importe de las pérdidas por deterioro para cada clase de activo financiero.

### **Otra información a revelar**

**Valor razonable:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares revelara el valor razonable correspondiente a cada clase de pasivos financieros de una forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes importes en libros.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

Al revelar los valores razonables, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares agrupara los pasivos financieros en clases, pero solo los compensara en la medida en que sus importes en Libros estén compensados en el estado de situación financiera.

En algunos casos, la E.S.E. Hospital no reconocerá una ganancia o pérdida en el reconocimiento inicial de un pasivo financiero porque el valor razonable ni se pone de manifiesto mediante un precio cotizado en un mercado activo para un pasivo idéntico (es decir un dato de entrada de Nivel1) ni se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos, procedentes de mercados observables. En estos casos, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara por clase de pasivo financiero:

- ✓ La Política contable que utilice para reconocer en el resultado del periodo la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción para reflejar las variaciones en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio del pasivo;
- ✓ La diferencia acumulada que no haya sido reconocida todavía en el resultado del periodo al principio y al final del mismo, junto con una conciliación de esa diferencia durante ese periodo con el saldo.
- ✓ La razón por la cual la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares concluyó que el precio de la transacción no era la mejor evidencia del valor razonable, incluyendo una descripción de la evidencia en que se basa el valor razonable.

No se requiere información a revelar sobre el valor razonable:

- ✓ Cuando el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo;
- ✓ Para un contrato que contenga un componente de participación discrecional si el valor razonable de dicho componente no puede ser determinado de forma fiable.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara información que ayude a los usuarios de los estados financieros al hacer sus propios juicios acerca del alcance de las posibles

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

diferencias entre el importe en libros de esos contratos y su valor razonable, incluyendo:

- ✓ El hecho de que no se ha revelado información sobre el valor razonable porque este no puede ser medido de forma fiable.
- ✓ Una descripción de los instrumentos financieros, su importe en libros y una explicación de la razón por la que el valor razonable no puede ser determinado de forma fiable;
- ✓ Información acerca del mercado para los instrumentos.
- ✓ Información sobre si la E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares pretende disponer de esos instrumentos financieros, y como piensa hacerlo.
- ✓ Cuando algunos instrumentos financieros, cuyo valor razonable no hubiera podido ser estimado con fiabilidad previamente, hayan sido dados de baja en cuentas, informara de este hecho junto con su importe en libros en el momento de la baja en cuentas y el importe de la ganancia o pérdida reconocida.

### **3.8. Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

- “ Propósito
- “ Referencias de Normas Aplicables
- “ Políticas contables
- “ Reconocimiento
- “ Provisiones - Medición Inicial y Medición Posterior
- “ Revelaciones requeridas

*Un hospital con Corazón*

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

- **Propósito**

El propósito de este guía de políticas contables es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para la revelación de los pasivos contingentes y activos contingentes de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares; en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

- **Referencias de Normas Aplicables**

Capitulo	Numeral	Tema
II Pasivo	6	Provisiones
III. activos y pasivos	1	Activos contingentes



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

contingentes	2	Pasivos contingentes
--------------	---	----------------------

- **Políticas Contables de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares**

Las instrucciones contables detalladas con este capítulo deben ser aplicadas (pero no se limita) a las siguientes partidas de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes:

- ✓ Provisiones
- ✓ Pasivos Contingentes
- ✓ Activos Contingentes
- ✓ Información a revelar

- **Reconocimiento.**

**Provisiones:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos que no haya claridad si existe una obligación en el momento presente. La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario. Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

**Una obligación legal:** es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

**Una obligación implícita:** es aquella que se deriva de actuaciones de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares producto de políticas empresariales de dominio público, patrones

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y como consecuencia, ha creado una expectativa valida de su cumplimiento.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares reconocerá una provisión por costos de reestructuración detalles de condiciones generales en las Normas reconocimiento medición presentación y revelación capítulo II. Numeral 6.

La E.S.E, Hospital Cristian Moreno Pallares reconocerá provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

**Activos Contingentes:** Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmara solo por la ocurrencia o en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. *Un Hospital con Corazón*  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
- Cesar

En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

**Pasivos Contingentes:** Los pasivos contingentes serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedara confirmada solo si llegan a ocurrir o no

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Es política contable de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares es la evaluación de forma trimestral, de los pasivos contingentes con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los Estados Financieros, y para determinar si se han convertido en probable la eventualidad de salida de recursos en el futuro para el reconocimiento de la correspondiente provisión.

La Tabla de Valoración definida para tal fin considera los siguientes criterios:

CLASIFICACION	RANGO	DESCRIPCION
Probable	Superior al 71%	La tenacidad indica que seguramente se concentrara
Posible	Del 51% al 70%	Puede presentarse o no
Remoto	Inferior del 0% al 50%	No se presentara o no producirá efectos para la empresa

### **Provisiones - Medición Inicial y Medición Posterior**

**Medición Inicial:** Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

riesgos e incertidumbres y los informes de expertos los cuales deben presentarse periódicamente.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso: En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de cosas individuales, la obligación presente se estimara aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Para efectos de las mediciones, se solicitará periódicamente a la oficina jurídica, la información correspondiente, evaluada con base en los siguientes criterios:

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

En el caso de la provisión por reestructuración, la empresa incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la empresa.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la Norma de Propiedades, Planta y Equipo.

**Medición posterior:** Las provisiones se revisaran como mínimo al finalizar cada periodo semestral o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustaran afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectara:

a) los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

**Revelaciones Requeridas:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara para cada tipo de provisión la siguiente información:

- a) La naturaleza del hecho que la origina,
- b) Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- c) Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante; una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos,
- e) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que este asociado con la provisión constituida.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición, Además, para cada tipo de activo contingente, revelara la siguiente información:

- a) Una descripción de la naturaleza del activo contingente,
- b) Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información,
- c) El hecho de que es impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

### **3.9 Ingresos de actividades ordinarias**



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Reconocimiento
- Medición
- Revelaciones requeridas

**Propósito:** El propósito de este guía de políticas contables es definir los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares para el reconocimiento. Los ingresos de actividades ordinarias las cuales se origina por la prestación de servicios.

Las instrucciones contables detalladas con este capítulo deben ser aplicadas (pero no se limita) a las siguientes partidas de ingresos de actividades ordinarias.

- Venta de bienes
- Prestación de servicios
- Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

#### **Referencias de Normas Aplicables**

Capitulo	Numeral	Tema
IV.	1	Ingreso de Actividades Ordinarias

**Reconocimiento:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares reconocerá ingresos por actividades ordinarias cuando se cumple con cada una de las siguientes condiciones:

**Prestaciones de servicios:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares reconocerá como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

**Ingresos por el uso de activos por parte de terceros:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares reconocerá como ingresos derivados del uso de activos de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la empresa por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles, Su reconocimiento se realizara de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

**Medición Inicial ingresos:** Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Si el pago se difiere en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizara de la siguiente manera:

- a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleara el precio establecido para ventas con plazos

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

normales de pago a

b) Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleara el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación de servicios, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses,

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio, Para calcular el grado de avance, se tomara como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha. b) Las inspecciones del trabajo ejecutado; a
- c) La proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerara la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados, y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

- **Revelaciones:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara la siguiente información:
  - a) Los políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
  - b) La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos entre otras,
  - c) El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- **Presentación en los Estados Financieros Ingresos de Actividades Ordinarias**

**Estado de Resultado Integral:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares presentara todas las partidas de ingresos reconocidas en un periodo:

- a) En único estado de resultado integral,
- b) En dos estados: uno que muestre los componentes del resultado (estado de resultados separado), y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes del otro resultado integral (estado del resultado integral).

**Estado de flujos de Efectivo:**

Se presentara como Actividades de operación

### 3.10 Subvenciones

- “ Propósito
- “ Referencias de Normas Aplicables
- “ Reconocimiento
- “ Medición
- “ Revelaciones requeridas

**Propósito:** El objetivo de este apartado es establecer y definir las pautas contables aplicables sobre las Subvenciones, de forma que presente información adecuada y precisa, consistente a los estados financieros para el tratamiento de estos.

### Referencias de Normas Aplicables

Capitulo	Numeral	Tema
IV Ingresos	2	Subvenciones

**Reconocimiento:** Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionados y pueden ser

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación, también se reconocerán cuando la empresa cumpla las condiciones ligadas a ellas.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se trataran como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones para compensar perdida, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

**Medición:** Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán par el valor recibido. Por su parte las subvenciones no monetarias se medirán par el valor razonable del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede los recursos. El valor razonable y el costo de reposición se determinaran conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición

**Devolución de subvenciones:** El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de los recursos a entregar. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

**Revelaciones requeridas:** La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara la siguiente

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

información:

- a) Una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas.
- b) Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados;
- c) Las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor,
- d) Otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la empresa.

Las subvenciones se presentaran por separado en el resultado del periodo dentro del Estado del Resultado Integral.

### **3.1.1 Efectivo y Equivalentes al efectivo**

- “ Propósito
- “ Referencias de Normas Aplicables
- “ Políticas contables
- “ Reconocimiento
- “ Medición
- “ Revelaciones requeridas

**Propósito:** El propósito de este capítulo es definir las reglas contables y de revelaciones con respecto al efectivo y equivalentes al efectivo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los reportes financieros con las normas de información financiera aplicables y otras regulaciones para los estados financieros de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares

Esta información es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar y tomar decisiones económicas sobre la capacidad que tiene la E.S.E. Hospital Cristian Moreno pallares para generar efectivo y equivalentes al efectivo, y su necesidad de utilización.

Las instrucciones contables detalladas en este capítulo deben ser aplicadas a las siguientes

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

partidas:

- a. Caja menor
- b. Caja General
- c. Cuentas de ahorro en moneda nacional
- d. Cuentas corrientes en moneda nacional

## **Referencias de Normas aplicables**

Capítulo VI. Presentación de Estados Financieros

### **Políticas contables de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plaza en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el balance de situación, los sobregiros se clasifican como recursos de terceros en el pasivo corriente.

**Efectivo:** Efectivo comprende los saldos en la caja menor y general, así como los depósitos a la vista, esto es cuentas de ahorro y corrientes en moneda nacional y extranjera.

Las cuentas corrientes y/o de ahorros de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares que Llegaren a ser embargadas por un tiempo superior a 3 meses se reclasificaran como activos no corrientes. Si el tiempo es inferior a 3 meses esta situación se revelara en las notas a los estados financieros.

Una vez al mes se deben realizar las conciliaciones entre los movimientos registrados contablemente y los generados en los extractos bancarios emitidos por las entidades financieras donde estén depositados los valores, las partidas conciliatorias que se determinen al cierre de mes se deben depurar, soportar y ajustar en el mes siguiente o de no ser posible en un tiempo máximo de 3 meses.

**Equivalentes al efectivo:** Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo es necesario que



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Par tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando:

- a) Tenga vencimiento próximo a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.
- b) Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.
- c) Que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambio en su valor esto es que no tenga una variación superior a 25 puntos básicos con relación a la tasa de interés del título (inversión).

**Efectivo de uso restringido:** El efectivo de uso restringido es aquel que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica.

#### **Revelaciones requeridas (Notas a los estados financieros)**

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por esta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por la entidad pueden no estar disponibles para el uso por esta, debido a, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales, por ejemplo el encaje.

**Efectivo de uso restringido:** El efectivo de uso restringido es aquel que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica.

#### **Revelaciones requeridas (Notas a los estados financieros)**

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por esta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por la entidad pueden no estar disponibles para el uso por esta, debido a, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales, por ejemplo el encaje.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

### **Presentación en los Estados Financieros:**

El estado de flujos de efectivo informara acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Efectivo·

Equivalentes al Efectivo

En el caso de presentarse sobregiros bancarios financieros o contables, se reclasificaran al pasivo corriente

### **3.12. Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, Hechos ocurridos después del Período sobre el que se informa,**

- “ Propósito
- “ Referencias de Normas Aplicables
- “ Políticas Contables
- “ Estimaciones Contables
- “ Corrección de errores periodos anteriores
- “ Hechos ocurridos después del Periodo Contable

**Propósito:** El propósito de esta política contable es definir los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares por cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores y además cuando la E.S.E. debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, la información a revelar que la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su Publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa, para asegurar la consistencia y uniformidad en los reportes financieros con las normas de información financiera.

Las instrucciones contables detalladas con este capítulo deben ser aplicadas (pero no se limita) a los siguientes hechos y situaciones:

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- Cambios en las políticas Contables
- Cambios en las estimaciones contables
- Corrección de errores
- Cuando la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
- La información a revelar que la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación.
- Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa.

#### **Referencias de Normas Aplicables**

<b>Capitulo</b>	<b>Numeral</b>	<b>Tema</b>
VI Presentación de Estados Financieros	5	Políticas contables, cambio en las estimaciones y correcciones de errores
	6	Hechos ocurridos después del periodo que se informa

**Políticas Contables:** Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las Políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por el Hospital Cristian Moreno Pallares de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que el Hospital Cristian Moreno Pallares, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique un política contable para el reconocimiento de un hecho económico, el cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentara la política definida.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

El Hospital cambiara un política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, la E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel ya la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicaran observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Régimen de Contabilidad Pública adopte la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, se aplicaran de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre, para tal efecto, la E.S.E Hospital Cristian Moreno Pallares ajustara los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, el Hospital Cristian Moreno Pallares aplicara la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuara el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componentes del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, el Hospital Cristian Moreno Pallares ajustara la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando la E.S.E. no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:

- a) Suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se revela.
- b) Hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores se autorizaron para su Publicación.

**La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara lo siguiente cuando se adopte un cambio en una política contable.**

- a. La naturaleza del cambio
- b. Las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante,
- c. El valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable,
- d. Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

**Estimación Contable:** Una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Hospital Cristian Moreno Pallares para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse, Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información a nuevos acontecimientos que afectan y los efectos que se deriven se aplicaran de manera

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

prospectiva.

Cuando la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, no pueda o le sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratara como si fuera un cambio en una estimación contable. Un cambio en los criterios de medición aplicados implicara un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, revelara lo siguiente cuando se adopte un cambio en una estimación contable.

- a) La naturaleza del cambio,
- b) El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual a que se espere los produzca en periodos futuros.
- c) La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

#### **Corrección de errores periodos anteriores:**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la Publicación de los estados financieros.

La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva reexpresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente



*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

información, se reexpresaran los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que en los estados financieros, se corrijan los errores, como si éstos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

El Hospital revelara lo siguiente cuando se efectuó una corrección de errores

- a) La naturaleza del error de periodos anteriores,
- b) El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible),
- c) El valor del ajuste al inicio del periodo anterior más antiguo sabré el que se presente información,
- d) Una justificación de las razones por las cuales no se realice una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

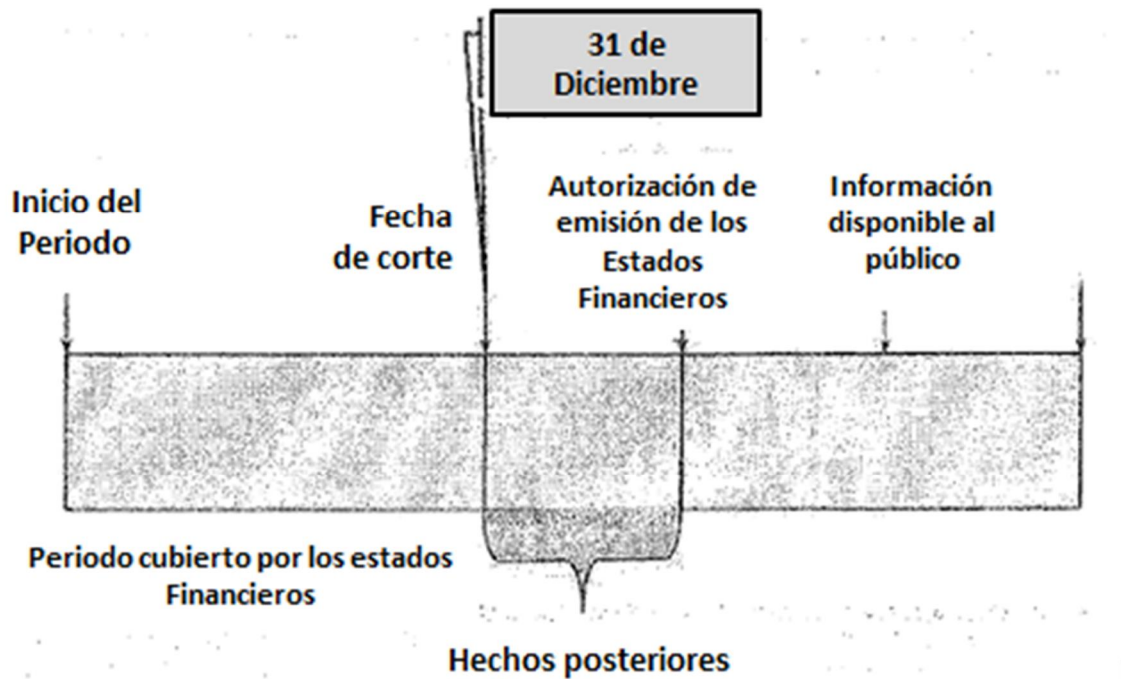
#### **Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable:**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la Publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la Publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones Impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.



El órgano social encargado de aprobar los estados financieros para emisión es la Junta Directiva.

Fecha establecida: Se establece como fecha de aprobación para la Publicación de los estados financieros el 15 de febrero del año inmediatamente siguiente al del cierre del ejercicio.

### **Hechos Ocurredos Después del periodo sobre el que se informa (No implican ajuste)**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) La reducción en el valor de mercado de las inversiones;
- b) El inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada;
- c) Otras disposiciones de activos,
- d) La expropiación de activos por parte del gobierno;
- e) Las compras significativas de activos;
- f) La ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- g) La decisión de la liquidación o cese de actividades de la E.S.E.
- h) Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- i) Las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

Si la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares acuerda distribuir dividendos a los tenedores de los instrumentos de patrimonio después del periodo contable, pero antes de la fecha de autorización para su publicación, estos no supondrán una obligación presente y la empresa no los reconocerá como un pasivo al final del periodo contable. Sin embargo, serán objeto de revelación en las notas a los estados financieros.

### **Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

*Í Por medio de la cual se adopta la guía de Políticas Contables en virtud del proceso de convergencia de las normas de Contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información en concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en La E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares"*

- a) La Resolución de un Litigio judicial que confirme que la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares tiene, una obligación presente al final del periodo contable.
- b) La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable, o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido,
- c) La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.

**Revelaciones:** La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizara en función de la información recibida.

Así mismo, la E.S.E. Hospital Cristian Moreno Pallares revelara la siguiente información:

- a) La fecha de autorización para la Publicación de los estados financieros,
- b) El responsable de la autorización,
- c) La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se haya Publicado,
- d) La naturaleza de los eventos que no implican ajuste,
- e) La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

Dado en Curumaní, Cesar a los 30 días de noviembre de 2015.

*Un hospital con Corazón*

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Curumaní - Cesar



**RAMON ADEL BENJUMEA TRUJILLO**  
Gerente Hospital Local Cristian Moreno pallares  
Curumani Cesar



## NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF

PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CRISTIAN MORENO PALLARES

### MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

De las Empresa que **no Cotizan** en el  
Mercado de Valores, y que **no Captan** ni  
**Administran Ahorro del Público**

*Un hospital con Corazón*

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Curumani - Cesar

Revisado y Aprobado:

Res No. 095

Curumani Cesar  
Noviembre de 2015